

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR Al contado.	CAMBIO DE ROY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. %	CAMBIOS DE ROY
Fecha	%		0/5	1/5	Fecha	%				
14-5-919	78,50	Serie E, de 20.000 pesetas nominales.....	78,60 y 65		14-5-919	505,00	Banco de España.....	500		506,00
14-5-919	73,80	» B, de 25.000 » »	78,80		14-5-919	810,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500		3 0,00 y 811,00
14-5-919	79,60	» D, de 12.500 » »	79,65, 75 y 85		14-5-919	278,00	Banco Hipotecario de España...	500	50	278,00
14-5-919	81,35	» C, de 5.000 » »	81,40 y 50		14-5-919	95,00	Banco de Castilla.....	250		
14-5-919	81,35	» B, de 2.500 » »	81,40 y 50		14-5-919	370,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	
14-5-919	81,40	» A, de 500 » »	81,40		14-5-919	198,00	Banco Español de Crédito.....	250		198,00 y 196,00
14-5-919	80,50	» H, de 200 » »	80,75, 50, 25 y 50		14-5-919	312,00	Unión Española de Explosivos..	100		312,00
14-5-919	80,50	» G, de 100 » »	80,75, 50, 25 y 50		14-5-919	91,00	Sociedad Española de Preferentes.	500		91,50
14-5-919	81,40	En diferentes series.....			7-3-919	188,50	Antos Hornos de Vizcaya.....	500		48,75
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado).			20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500		200,00
14-5-919	90,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	90,40		20-3-919	118,00	Unión Alcohólica Española....	500		
14-5-919	91,00	» E, de 12.000 » »	90,40		14-12-918	24,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100		
14-5-919	91,50	» D, de 6.000 » »	91,50		9-5-919	351,50	Mediodía de Madrid.....	500		
14-5-919	91,70	» C, de 4.000 » »	91,70		14-5-919	334,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		354 y 356 pesetas
14-5-919	91,75	» B, de 2.000 » »	91,70		14-5-919	345,00	Idem Norte de España.....	475		
14-5-919	91,75	» A, de 1.000 » »	91,75				B. ^a Español del Rio de la Plata..			345 y 344 id.
14-5-919	94,00	» H, de 200 » »	91,00				OBLIGACIONES	Interés anual por 100		
14-5-919	94,00	» G, de 100 » »	91,00		14-5-919	59,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4	99,50
10-5-919	91,50	En diferentes series.....	91,00		14-5-919	108,40	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	5	115,40
		4 POR 100 AMORTIZABLE			13-5-919	87,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500		87,00
14-5-919	92,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	92,00		11-3-916	85,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad..	500		
14-5-919	92,00	» D, de 12.500 » »	92,00		13-5-919	88,00	Mediodía de Madrid.....	500		
14-5-919	92,00	» C, de 5.000 » »	92,00		14-5-919	102,25	F. C. M. Z. A., Va. (Serie A.	500	5	
14-5-919	92,00	» B, de 2.500 » »	92,00		10-5-919	91,75	Madrid a Ariza.... (» B.	500	4 1/2	
14-5-919	92,00	» A, de 500 » »	92,00		22-4-919	83,50	» C.	500	4	
		En diferentes series.....			10-5-919	66,50	Idem Norte de España (1. ^a serie.	500		
14-5-919	98,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	97,60 s/c		6-2-919	63,75	Idem Norte de España (2. ^a serie.	500		
14-5-919	98,50	» E, de 25.000 » »	97,65		10-5-919	62,50	Idem Norte de España (3. ^a serie.	500		
14-5-919	98,50	» D, de 12.500 » »	97,65		14-11-918	61,50	Idem Norte de España (4. ^a serie.	500		
14-5-919	91,75	» C, de 5.000 » »	98,00		6-12-918	61,50	Idem Norte de España (5. ^a serie.	500		
14-5-919	98,75	» B, de 2.500 » »	98,00				Ayuntamiento de Madrid			
14-5-919	98,75	» A, de 500 » »	98,00		12-5-919	75,50	Obligaciones.....			
14-5-919	98,75	En diferentes series.....	98,00		20-1-919	82,75	Idem por resultas.....	500		
		OBLIGACIONES DEL TESORO			14-5-919	95,00	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500		
14-5-919	102,75	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....	101,75 y 40 s/c		12-5-919	95,75	Cédulas para idem de id. en el Exterior.....	500		95,75
14-5-919	102,25	» B, de 5.000 » » al 4 por 100.....	101,25, 40, 35 y 40							
14-5-919	102,50	» A, de 500 » » al 4,75 por 100.....	102,50, 40, 45 y 50							
14-5-919	102,50	» B, de 5.000 » » al 4,75 por 100.....	102,40, 45 y 50							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	761,400
Idem en corriente.....	150,000
Cuota de prójimo.....	6
4 por 100 amortizable.....	65,000
5 por 100 amortizable.....	101,00
Acciones del Banco de España.....	27,000
Idem del Banco Hipotecario.....	39,250
Idem de la Arrendadora de Tabacos.....	37,00
Acciones de Preferentes.....	14,500
Idem Ordinarias.....	63,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	61,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque.....	25.000 francos, a 73,40 pesetas por 100 francos.
150.000 » » a 78,15	
London, a la vista, cheque.....	7.000 libras, a 23,10 pesetas cada una.
3.000 » » a 23,09	
11.000 » » a 23,07	
4.000 » » a 23,08	
51.000 » » a 23,08	
Amsterdám, a la vista.....	10.000 dólares, a 4,94 pesetas cada uno.
50.000 » » a 4,95	

Gaceta de Madrid.-Núm. 137 17 Mayo 1919 Anexo núm. I. — Pág. 613

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 16 de Mayo de 1919.

Toda España está sometida al influjo de varios centros de perturbación atmosférica local, por cuya causa, aunque los vientos son flojos, el tiempo presenta muy poca estabilidad y es favorable para que se formen y descarguen tormentas principalmente en Castilla y Aragón.

La temperatura máxima de ayer fué de 27 grados en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de 3 grados en Palencia y Vitoria. El mar está algo agitado en el litoral cantábrico.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Ten-

rife Melilla, Agrilas y Misión Católica de Tánger.

Tendencia al régimen tormentoso en España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 16 DE MAYO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 557 m.).

Horas.	Temperatura		Humedad relativa (%)	Viento	Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
	del día	del día					
0	7,7	1	8,4	82	0 = Calma.....	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 21,
4	7,0	3	6,4	48	0 = Idem.....	Idem.	Idem mínima a la Idem..... 5,
8	7,7	2	11,2	64	WSW...	0 = Idem.....	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	7,6	5	18,8	31	SW....	2 = Muy flojo....	Idem mínima junto al suelo..... 3,0
16	7,5	4	20,2	32	WSW....	0 = Calma.....	Recorrido total del viento en las últimas
20	7,0	5	18,4	46	WNW...	1 = Ventolina..	veinticuatro horas, kilómetros..... 76

SUBASTAS

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BURGOS

El Coronel Ingeniero-Comandante de esta plaza.

Hago saber: Que debiendo contratarse por subasta pública con arreglo al Reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), la ejecución de las obras que comprende el proyecto de "Reforma en las cuadras del cuartel de San Pablo", en esta plaza, cuyo presupuesto es de pesetas 150.700.

Por el presente se convoca a una segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, que tendrá lugar el día 17 de Junio próximo venidero, a las once de su mañana, en esta oficina, sita en la calle de la Puebla, número 27, segundo izquierda, ante el tribunal competente y con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en dicha dependencia todos los días laborables de nueve de la mañana a una de la tarde.

Las proposiciones deberán hacerse en papel sellado de la clase II.ª, arregladas al modelo que se inserta al final, sin raspaduras ni enmiendas, a menos que éstas sean salvadas con nueva firma, acompañadas de la carta de pago que acredite el depósito del 5 por 100 del valor de la proposición, cédula personal y recibo de la contribución industrial del último trimestre, o, en su defecto, certificado de alta en la forma prevenida en las Reales órdenes de 24 de Julio de 1911 y 2 de Enero de 1912, entendiéndose que si dos o más proposiciones resultasen iguales y fuesen las más ventajosas, se procederá a la puja verbal por el término de quince minutos entre los autores de aquéllas y que, si ter-

minado dicho plazo, subsistiesen iguales, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos, 13 de Mayo de 1919.—El Coronel Ingeniero Comandante, Manuel Ruiz Monillo.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio, pliego de condiciones legales o de derecho, facultativas y presupuesto para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de "Reforma en las cuadras del cuartel de San Pablo", se comprometo a ejecutarlas con arreglo a lo que en los citados pliegos se determina por la cantidad de tantas pesetas con tantos céntimos de peseta

Siendo adjunto el documento que acredita haber hecho el depósito de tantas pesetas a que asciende el 5 por 100 de mi proposición, cédula personal y recibo de la contribución industrial del último trimestre.

Fecha y firma.

S—595

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Maestras interinas que han solicitado figurar en la relación de aspirantes a la propiedad de Escuelas en esta provincia y que tienen servicios posteriores a 1.º de Julio de 1911, incluso los sustitutos con servicios anteriores al 12 de Abril de 1917, cerradas las hojas de unos y otros en 31 de Diciembre de 1918.

La presente relación se formula con arreglo a lo prevenido en el apartado C. del artículo 13 del Real decreto de 13 de Fe-

brero último y disposición 6.ª de la Real orden de 26 del próximo mes.

1.—Doña María Luisa Moreno y Moreno, seis años, ocho meses y seis días de servicios.

2.—Doña María Pilar Burgo Santos Martí, seis años, siete meses y un día.

3.—Doña María Consolación Carretero Ferre, seis años, seis meses y diez y nueve días.

4.—Doña María Rosa Cordero y Cordero, seis años, tres meses y diez y nueve días.

5.—Doña Quiteria Calderón Rodríguez, seis años, un mes y nueve días.

6.—Doña Valentina C. Toledo Martín, cinco años, diez meses y veintisiete días.

7.—Doña María Gertrudis González Ortiz, cinco años, diez meses y cuatro días.

8.—Doña María Pilar Arnau Gutiérrez, cinco años, ocho meses y cuatro días.

9.—Doña Majencia Ortiz Garrido, cinco años y siete meses.

10.—Doña Rosario García Carrasco, cinco años y seis meses.

11.—Doña Adelina Delgado Vélchez, cinco años, cinco meses y ocho días.

12.—Doña María Merino Palazuelos, cinco años, cuatro meses y cinco días.

13.—Doña Carmen Guerra Santolalla, cinco años, dos meses y once días.

14.—Doña Francisca Barnés Candera, cinco años, un mes y veinticuatro días.

15.—Doña María Isigar y Pérez, cinco años y veintiocho días.

16.—Doña Juana Rayon Carrasco, cinco años y veintiocho días.

17.—Doña María Dolores Alvaro Ros, cinco años y veinte días.

18.—Doña Brígida Cervera Ferreres, cuatro años, once meses y veintiséis días.

19.—Doña María Angeles Cózar Armenta, cuatro años, once meses y veintidós días.

20.—Doña Ana María Lendínez Moreno, cuatro años, diez meses y ocho días.

- 21.—Doña Carmen Grajales Plasencia, cuatro años, nueve meses y veintiocho días.
- 22.—Doña Josefa Cuenca Tierno, cuatro años, nueve meses y veintiséis días.
- 23.—Doña Castora Salazar Urrizola, cuatro años, ocho meses y veinticinco días.
- 24.—Doña Carmen Medina Bracero, cuatro años, siete meses y diez y siete días.
- 25.—Doña María Pilar Gomila Cell, cuatro años, siete meses y ocho días.
- 26.—Doña María González García, cuatro años, siete meses y tres días.
- 27.—Doña Balbina Enríquez Cebada, cuatro años, cuatro meses y catorce días.
- 28.—Doña Lucila María Santos Brieva Ayala, cuatro años, cuatro meses y nueve días.
- 29.—Doña Francisca Vaquer Salleras, cuatro años, tres meses y veinte días.
- 30.—Doña Asunción Millán León, cuatro años, tres meses y diez y nueve días.
- 31.—Doña Antonia Crespo García, cuatro años, dos meses y diez y ocho días.
- 32.—Doña Gregoria Moreno Molina, cuatro años, dos meses y seis días.
- 33.—Doña María Dolores Míguez Ramírez, cuatro años, un mes y veintiocho días.
- 34.—Doña María Virtudes Valdivieso Villar, cuatro años, un mes y veintiocho días.
- 35.—Doña Concepción Pardo Duarte, cuatro años, un mes y veinticinco días.
- 36.—Doña Juliana Ruiz Pérez, cuatro años, un mes y catorce días.
- 37.—Doña Caridad Daró Martínez, cuatro años, un mes y once días.
- 38.—Doña María Dolores Onetti Fernández, cuatro años, un mes y cinco días.
- 39.—Doña Ana Fernández García, tres años y once meses.
- 40.—Doña María Gallego Martín Pérez, tres años, diez meses y veintidós días.
- 41.—Doña Demetria Martínez de Hojas, tres años, diez meses y ocho días.
- 42.—Doña Magdalena Sastre y Tous, tres años y diez meses.
- 43.—Doña María Asunción Peña Fernández, tres años, nueve meses y diez y ocho días.
- 44.—Doña María Rodríguez Díaz, tres años, nueve meses y diez y seis días.
- 45.—Doña María Salomé Moreno Morán, tres años, nueve meses y siete días.
- 46.—Doña Joaquina López y Catena, tres años, ocho meses y catorce días.
- 47.—Doña Rafaela Martínez Moreno, tres años, ocho meses y ocho días.
- 48.—Doña Elvira Castarlenás Ricart, tres años, ocho meses y cuatro días.
- 49.—Doña Juliana L. Ruiz Rodrigo, tres años, ocho meses y tres días.
- 50.—Doña María Milagros Espinosa Pinto, tres años y ocho meses.
- 51.—Doña Bernardina Curto Nadal, tres años, siete meses y veinticuatro días.
- 52.—Doña Justina Rubio Antón, tres años, siete meses y diez y ocho días.
- 53.—Doña María Asunción Torres Arnau, tres años, seis meses y veinticuatro días.
- 54.—Doña Paulina Rojano Real, tres años, seis meses y veintidós días.
- 55.—Doña María Dolores Fernández Lorenzo, tres años seis meses y diez y ocho días.
- 56.—Doña Francisca Guevara Martínez, tres años, seis meses y ocho días.
- 57.—Doña Teodora de Castro García, tres años, cinco meses y siete días.
- 58.—Doña Luisa Cueva Blasco, tres años, cinco meses y seis días.
- 59.—Doña Delfina Laforga Dafis, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 60.—Doña María Encarnación Marín Escudero, tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 61.—Doña Ana Guzmán Mir, tres años, cuatro meses y trece días.
- 62.—Doña Carmen Laguna de Haro, tres años, cuatro meses y siete días.
- 63.—Doña Felisa de Julián Cabrejano, tres años, cuatro meses y seis días.
- 64.—Doña Casimira González Ripado, tres años, tres meses y veintitrés días.
- 65.—Doña María de la O Soro Vera, tres años, tres meses y veintidós días.
- 66.—Doña Apolonia Monjo Rigo, tres años, tres meses y diez y seis días.
- 67.—Doña María Carolina Fernández Moreno, tres años, dos meses y catorce días.
- 68.—Doña María T. Escabias Marchal, tres años, dos meses y cuatro días.
- 69.—Doña María Avellaneda Real, tres años, un mes y veintiocho días.
- 70.—Doña María Dolores Ramírez Laberia, tres años, un mes y veintiséis días.
- 71.—Doña Prudencia Luzón y Luzón, tres años, un mes y once días.
- 72.—Doña Josefa Abarca Perez, tres años y veintiséis días.
- 73.—Doña Juana A. Crespi Salom, tres años y veintidós días.
- 74.—Doña María Montes Caballero, dos años, once meses y catorce días.
- 75.—Doña Manuela Fernández Martín, dos años, once meses y nueve días.
- 76.—Doña Manuela Fernández Ruiz, dos años y once meses.
- 77.—Doña Francisca Ríos Leiva, dos años, nueve meses y veinte días.
- 78.—Doña Antonia Díaz García, dos años, nueve meses y doce días.
- 79.—Doña Concepción Luna Fernández, dos años, nueve meses y dos días.
- 80.—Doña Anunciación Alcalde Alcalde, dos años, ocho meses y tres días.
- 81.—Doña Ana María Albertos Yaque, dos años, siete meses y veintinueve días.
- 82.—Doña Teresa Godes Domenech, dos años, siete meses y veintidós días.
- 83.—Doña Concepción Camacho Muñoz, dos años, siete meses y diez y seis días.
- 84.—Doña Natividad Calvillo Jiménez, dos años, siete meses y diez días.
- 85.—Doña Concepción Carrasco Fernández, dos años, siete meses y siete días.
- 86.—Doña Josefa Barco Sevilla, dos años, seis meses y veintidós días.
- 87.—Doña María Mercedes Ruiz Posada, dos años, seis meses y quince días.
- 88.—Doña Teresa Accedo Oliva, dos años y seis meses.
- 89.—Doña Clara Martínez Serra, dos años, cinco meses y veintisiete días.
- 90.—Doña Rafaela Pozuelo Fresno, dos años, cuatro meses y veintisiete días.
- 91.—Doña Mercedes Peco Hervás, dos años, cuatro meses y veinticinco días.
- 92.—Doña Aurora Usano Moreno, dos años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 93.—Doña Angeles L. Gonzalo González, dos años, cuatro meses y cinco días.
- 94.—Doña María Concepción Osuna y Anta, dos años, tres meses y once días.
- 95.—Doña Ana Núñez de Rosa, dos años, dos meses y veintitrés días.
- 96.—Doña Magdalena Oliver Juan, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 97.—Doña María Concepción Lara Santiago, dos años, dos meses y trece días.
- 98.—Doña Raquel Rebeca Lahoz Valle, dos años, dos meses y once días.
- 99.—Doña María Jesús Gallego Martín, dos años, dos meses y cuatro días.
- 100.—Doña Josefa Valbuena Pineda, dos años, un mes y veintisiete días.
- 101.—Doña Antonia D. Cruces Fernández, dos años, un mes y veintisiete días.
- 102.—Doña Sofia Muñoz Ruiz, dos años, un mes y diez y nueve días.
- 103.—Doña Concepción Moreno Alvarez, dos años, un mes y diez y ocho días.
- 104.—Doña Matilde Gordillo Remedio, dos años, un mes y quince días.
- 105.—Doña Manuela García Sánchez, dos años, un mes y once días.
- 106.—Doña Rosario Clusell García, dos años y veintinueve días.
- 107.—Doña Antonia Ruiz Moreno, dos años y veintisiete días.
- 108.—Doña María Esperanza Redondo Nevot, dos años y veinticinco días.
- 109.—Doña María Concepción García Castillo, dos años y diez y siete días.
- 110.—Doña Lucía María E. Pérez Ortega, dos años y once días.
- 111.—Doña Margarita Rivera Prieto, dos años y ocho días.
- 112.—Doña María Pilar Moreno Pérez, dos años y cinco días.
- 113.—Doña Gertrudis Parrilla Pérez, dos años y un día.
- 114.—Doña Teresa Zamora Gómez, dos años.
- 115.—Doña Elia A. González Sánchez, dos años.
- 116.—Doña Inés Moya Fuentes, un año, once meses y diez y siete días.
- 117.—Doña Carmen Altozano Castilla, un año, once meses y doce días.
- 118.—Doña Petra L. Hernando Pérez, un año, once meses y cinco días.
- 119.—Doña Encarnación Tolosa Samper, un año, once meses y tres días.
- 120.—Doña Ana Martínez Zafra, un año, diez meses y catorce días.
- 121.—Doña Mercedes Pastor Alcón, un año, diez meses y trece días.
- 122.—Doña María Concepción Rodríguez, un año, diez meses y doce días.
- 123.—Doña Julia Bravo Martínez, un año, diez meses y once días.
- 124.—Doña Manuela Cabezas Carro, un año, diez meses y ocho días.
- 125.—Doña María Carmen Alvarez Pérez, un año, nueve meses y veintisiete días.
- 126.—Doña María Pozo Bejúnquez, un año, nueve meses y veintisiete días.
- 127.—Doña Victoria Fernández Bustos, un año, nueve meses y veinte días.
- 128.—Doña María Coral Ortega de la Cruz, un año, nueve meses y doce días.
- 129.—Doña Dolores Conejero León, un año ocho meses y veintiocho días.
- 130.—Doña Julia Nicolau Hernández, un año, ocho meses y veintidós días.
- 131.—Doña María Serrano Serrano, un año, ocho meses y veinte días.
- 132.—Doña Luisa Cadinamos Fernández, un año, ocho meses y diez y nueve días.
- 133.—Doña Guadalupe González Maceda, un año, ocho meses y quince días.
- 134.—Doña Manuela Espino Rodicio, un año, ocho meses y trece días.
- 135.—Doña Francisca E. Ortiz Cruz, un año, ocho meses y ocho días.
- 136.—Doña Carmen Narbona Fernández, un año, siete meses y doce días.
- 137.—Doña Angelina Correa Fernández, un año, siete meses y ocho días.
- 138.—Doña Isabel Aguilar Timmerhaus, un año, siete meses y seis días.
- 139.—Doña Carmen Lara Casas, un año, siete meses y cuatro días.
- 140.—Doña Delfina Santolaria Suay, un año, seis meses y veinticuatro días.
- 141.—Doña Josefa Palazón Banegas, un año, seis meses y seis días.
- 142.—Doña Expiración Romero Estévez, un año, seis meses y cuatro días.
- 143.—Doña María Nieves González-Moro, un año, cinco meses y veinticinco días.
- 144.—Doña María Isabel González Calvo, un año, cinco meses y diez y nueve días.

145.—Doña Dominga Gil Galindo, un año, cinco meses y diez y nueve días.
 146.—Doña Antonia Sánchez Sánchez, un año, cinco meses y diez y seis días.
 147.—Doña Agueda Ruiz Bueno, un año, cinco meses y doce días.
 148.—Doña María Nieves Capallero García, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
 149.—Doña Eloísa Cabero Conde, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
 150.—Doña Dolores Palma y López, un año, cuatro meses y catorce días.
 151.—Doña Constanza Aguilar Sánchez, un año, cuatro meses y catorce días.
 152.—Doña Eloísa Cerrato Rodríguez, un año, cuatro meses y cinco días.
 153.—Doña Isabel Puerta Sánchez, un año, cuatro meses y un día.
 154.—Doña Concepción Lafuente González, un año, tres meses y veintinueve días.
 155.—Doña Jerénima Alonso Martínez, un año, tres meses y quince días.
 156.—Doña Asunción Candela Candela, un año, tres meses y diez días.
 157.—Doña Pilar González Fernández, un año, tres meses y nueve días.
 158.—Doña Mercedes Fernández de la Bandera Rodríguez, un año, tres meses y ocho días.
 159.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, un año, dos meses y veintiocho días.
 160.—Doña Dolores Carmona Láinez, un año, dos meses y veintitrés días.
 161.—Doña María Setefilla Douzmarco León, un año, dos meses y veintidós días.
 162.—Doña Antonia Braojos García, un año, dos meses y veinte días.
 163.—Doña María Amparo Pérez Alejandro, un año, dos meses y diez y nueve días.
 164.—Doña Juana María Gavira Barreira, un año, dos meses y trece días.
 165.—Doña Clotilde Blanco Casanova, un año, dos meses y nueve días.
 166.—Doña Consuelo Solsona Blanco, un año, dos meses y siete días.
 167.—Doña María Luisa Romero Carrillo, un año, un mes y veintiocho días.
 168.—Doña Rita Carrascosa Ortiz, un año, un mes y veintiséis días.
 169.—Doña María Asunción Roldán Dueñas, un año, un mes y veintiún días.
 170.—Doña Elena Trinidad Gómez Hidalgo, un año, un mes y quince días.
 171.—Doña María Encarnación Cardoso Romero, un año, un mes y quince días.
 172.—Doña María Luisa Fernández Fernández, un año, un mes y catorce días.
 173.—Doña Marina de Torres Roldán, un año, un mes y doce días.
 174.—Doña María Medina Murillo, un año y veintiocho días.
 175.—Doña Amelia Aranda García, un año y trece días.
 176.—Doña Marcelina Núñez Álvarez de Luna, un año y un día.
 177.—Doña Carmen Ruiz Carmona, once meses y veintiocho días.
 178.—Doña Juliana Martínez Aldea Martínez, once meses y quince días.
 179.—Doña Dolores Morón Chernichero, once meses y trece días.
 180.—Doña María Angeles Rodríguez Salazar, once meses y siete días.
 181.—Doña Ana Pallarés Benimeli, once meses.
 182.—Doña Antonia Pareja Martín, diez meses y veintinueve días.
 183.—Doña Carmen García Tarifa, diez meses y veintinueve días.
 184.—Doña María Díaz y Díaz, diez meses y veintiséis días.
 185.—Doña Juana B. Villalba Serrano, diez meses y veintiún días.

186.—Doña Bárbara Camarillas Calvo, diez meses y diez y ocho días.
 187.—Doña Luisa Elbo Moreno, diez meses y trece días.
 188.—Doña Antonia Pilath Pérez, diez meses y doce días.
 189.—Doña María Asunción Tebor Fuster, diez meses y ocho días.
 190.—Doña Juana Oclés Perales, diez meses y cinco días.
 191.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, diez meses y cinco días.
 192.—Doña Carmen García Canc, diez meses y cuatro días.
 193.—Doña María Dolores Goicouria González, diez meses.
 194.—Doña Manuela González Ramos, nueve meses y veinticuatro días.
 195.—Doña Aurora García de Soria Ojeda, nueve meses y veintidós días.
 196.—Doña Elvira Cervera Ferreres, nueve meses y veintiún días.
 197.—Doña María Elena García Ocaña, nueve meses y doce días.
 198.—Doña Dolores Peña Martín, nueve meses y once días.
 199.—Doña Isabel Felisa Segura Sigüenza, nueve meses y ocho días.
 200.—Doña María Sánchez Vera Cuenca, nueve meses y seis días.
 201.—Doña Rosa Muñoz Buquella, nueve meses y dos días.
 202.—Doña Concepción Aranda Sosa, nueve meses.
 203.—Doña Ana García Fernández, ocho meses y veintinueve días.
 204.—Doña Ana María Fernández Ruiz, ocho meses y veintiocho días.
 205.—Doña Victoria López Gómez, ocho meses y veintiséis días.
 206.—Doña María Carmen Montero López, ocho meses y cinco días.
 207.—Doña Eloísa Peralto y Almendares, ocho meses y cuatro días.
 208.—Doña María Jesús Gutiérrez Cueva, ocho meses y un día.
 209.—Doña Felicidad Llauró Burralló, ocho meses.
 210.—Doña María Luisa Carrasco y Díez, siete meses y veintiún días.
 211.—Doña Julia Rodríguez Canalejos, siete meses y diez y nueve días.
 212.—Doña Manuela García Machin, siete meses y diez y seis días.
 213.—Doña Josefa Pérez Larrubia, siete meses y diez y seis días.
 214.—Doña Rosario Rodríguez Bover, siete meses y quince días.
 215.—Doña Celia García Rodríguez, siete meses y doce días.
 216.—Doña Rosa Calzadilla Narbona, siete meses y ocho días.
 217.—Doña Manuela León Ríos, siete meses y cinco días.
 218.—Doña María Mercedes Mayo, siete meses.
 219.—Doña María Dolores Muñoz Junio, seis meses veintiséis días.
 220.—Doña Josefa Regife y Silva, seis meses y veinticuatro días.
 221.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis meses y veinte días.
 222.—Doña Margarita Pastor Vanrell, seis meses y diez y nueve días.
 223.—Doña Trinidad del Hoyo Jurado, sei es meses y nueve días.
 224.—Doña Isabel López y Miguel, seis meses y nueve días.
 225.—Doña Juana Pérez Rodríguez, seis meses y nueve días.
 226.—Doña Constanza Caraballo Catalán, seis meses y tres días.
 227.—Doña Eloísa Pastor de Haro, seis meses y dos días.
 228.—Doña Rolindes Fernández de No-graro, cinco meses y diez y siete días.

229.—Doña Dolores Ruiz Barranco, cinco meses y quince días.
 230.—Doña María Carmen Escalona y Pérez, cinco meses y catorce días.
 231.—Doña María Salud García Núñez, cinco meses y diez días.
 232.—Doña Justina García Pascual, cinco meses y cinco días.
 233.—Doña Carmen Alhamar y Lódo, cinco meses y tres días.
 234.—Doña Dolores García Navarro, cinco meses.
 235.—Doña María Milagros Palencia Gallardo, cuatro meses y veintiséis días.
 236.—Doña María Pilar Fernández Gallardo, cuatro meses y nueve días.
 237.—Doña Higinia Pérez Latorre, cuatro meses y tres días.
 238.—Doña María Aurora Rodríguez Escribano, cuatro meses y dos días.
 239.—Doña María Salud Romero Navarro, cuatro meses.
 240.—Doña Elvira Hernando Pérez, tres meses y veinticinco días.
 241.—Doña María Valencia y Cuerva, tres meses y veintitrés días.
 242.—Doña Angelina Alvarez Zamora, tres meses.
 243.—Doña María Purificación Caucho Hidaigo, dos meses y veintiocho días.
 244.—Doña Manuela Fogueira Tella, dos meses y veintiocho días.
 245.—Doña Mercedes Pérez Carrillo, dos meses y veintisiete días.
 246.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.
 247.—Doña María Dolores Silva Molano, dos meses y doce días.
 248.—Doña María Carmen Fernández Gómez, un mes y diez y seis días.
 249.—Doña María Montañés Molina, un mes y doce días.
 250.—Doña Ana María Delgado Picdrata, un mes y nueve días.
 251.—Doña Nemesia Sánchez Sorcano, un mes.
 252.—Doña María Concepción Fuentes Bernal, un mes.
 253.—Doña Encarnación Verdeguer Alacren, veintinueve días.
 254.—Doña Antonia Fernández Expósito, veintidós días.
 255.—Doña María Amparo Casulla Ripollés, seis días.
 Excluidas: Doña Luisa Jiménez Toro, Doña Rosario Rodríguez Bover y Doña Cándida Parrilla Rodríguez, por no acompañar hojas de servicios; Doña María Pilar Crespo y Rodríguez, por haber perdido el derecho a la propiedad como declarada incurso en el artículo 104 del Estatuto del Magisterio, y Doña Francisca Guerrero Uceda, porque no son abonables los servicios que acredita.
 Córdoba, 9 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

P—2982

Maestros interinos que han solicitado figurar en la relación de aspirantes a la propiedad de Escuelas en esta provincia, y que tienen servicios posteriores a 1.º de Julio de 1911, incluso los sustitutos con servicios anteriores al 12 de Abril de 1917, cerradas las hojas de unos y otros en 31 de Diciembre de 1918.
 La presente relación se formula con arreglo a lo prevenido en el apartado C) del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, y disposición 6.ª de la Real orden de 26 del propio mes.

1.—D. Pablo Coso y Calero, seis años, siete meses y cinco días de servicios.
 2.—Francisco Linares Ortega, seis años, seis meses y catorce días.

- 3.—D. Leoncio Aguilar y Montiel, seis años, seis meses y cinco días.
- 4.—D. Alfonso Márquez Panillo, seis años, seis meses y tres días.
- 5.—D. Eduardo García Zapatero, seis años, dos meses y diez y seis días.
- 6.—D. Manuel García y G. de Santamarina, seis años y un mes.
- 7.—D. Manuel Montero Arana, seis años y veintiséis días.
- 8.—D. Fernando Polo López, seis años y veintiséis días.
- 9.—D. Julio Corazón García, seis años y diez días.
- 10.—D. Francisco Luque Gordero, cinco años, diez meses y veintisiete días.
- 11.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
- 12.—D. José Torcello Andrada, cinco años, diez meses y seis días.
- 13.—D. José de Pino Valsera, cinco años, ocho meses y veinticuatro días.
- 14.—D. Arsenio Sáiz Gutiérrez, cinco años, siete meses y siete días.
- 15.—D. Fernando Ruiz Matas, cinco años, cinco meses y doce días.
- 16.—D. José Torrens Morro, cinco años, cinco meses y seis días.
- 17.—D. José Díaz Florido, cinco años, cuatro meses y veintinueve días.
- 18.—D. Matías Díaz Florido, cinco años, tres meses y cinco días.
- 19.—D. José Poley y Poley, cinco años, dos meses y diez y seis días.
- 20.—D. Juan M. Gambín López, cinco años, dos meses y un día.
- 21.—D. Agustín Saavedra y de Soto, cinco años, dos meses y un día.
- 22.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco años, un mes y diez y seis días.
- 23.—D. Salvador Dimas Mataix Vizcaino, cinco años y un mes.
- 24.—D. Eduardo de Haro y Herrera, cinco años y veintidós días.
- 25.—D. José Dolado y Bicondo, cuatro años, diez meses y once días.
- 26.—D. Benedicto Torralba Soriano, cuatro años, diez meses y tres días.
- 27.—D. José Lucas Ballester Jurado, cuatro años, diez meses y tres días.
- 28.—D. Marcos Bartolomé Ortega, cuatro años, nueve meses y diez y seis días.
- 29.—D. José Antonio López Montoya, cuatro años, ocho meses y nueve días.
- 30.—D. Florentino Martínez Román, cuatro años, siete meses y veintidós días.
- 31.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro años, cinco meses y veintidós días.
- 32.—D. Nicanor Oliver Muñoz, cuatro años, cinco meses y quince días.
- 33.—D. Baldomero Martínez Gallego, cuatro años, cinco meses y ocho días.
- 34.—D. Manuel Buendía y Sánchez, cuatro años, cuatro meses y veintiocho días.
- 35.—D. Francisco Ruiz Navarro, cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 36.—D. Antonio Rasero Varo, cuatro años, cuatro meses y trece días.
- 37.—D. Eduardo F. Abril y Pérez, cuatro años, cuatro meses y diez días.
- 38.—D. Pedro Llorca Chust, cuatro años, tres meses y veintinueve días.
- 39.—D. Aurelio Naranjo Villegas, cuatro años, tres meses y veintisiete días.
- 40.—D. Eladio Redondo Tirado, cuatro años, dos meses y veintinueve días.
- 41.—D. Juan Diosdado Muñoz, cuatro años, dos meses y veintidós días.
- 42.—D. Eusebio Calvo Martínez, cuatro años y veintiocho días.
- 43.—D. Antonio Marín Jaime, cuatro años y catorce días.
- 44.—D. Arturo Pérez Merino, tres años, once meses y un día.
- 45.—D. Victor de Pedro y Hernández, tres años, diez meses y veinte días.
- 46.—D. Mariano Cubero Cubero, tres años, diez meses y siete días.
- 47.—D. Eusebio Cordero Carretero, tres años, nueve meses y diez y nueve días.
- 48.—D. José Luis Vázquez García, tres años, nueve meses y diez y nueve días.
- 49.—D. Roque Calvo Castilleja, tres años, ocho meses y veinticinco días.
- 50.—D. Feliciano Isu Diez, tres años, ocho meses y cinco días.
- 51.—D. José Culebret Camps, tres años y ocho meses.
- 52.—D. Antonio Fernández Mora, tres años, siete meses y veinticinco días.
- 53.—D. Andrés Mencía Roy, tres años, seis meses y veintidós días.
- 54.—D. Ramón Ramírez García, tres años, seis meses y doce días.
- 55.—D. Gumersindo Rexah y Canals, tres años, seis meses y tres días.
- 56.—D. Pedro Muñoz Pereira, tres años, cinco meses y veintisiete días.
- 57.—D. Miguel Salvá Bolívar, tres años, cinco meses y diez y seis días.
- 58.—D. Eduardo F. Albiol y Pérez, tres años, cinco meses y quince días.
- 59.—D. Juan José Blázquez Mateos, tres años, cinco meses y once días.
- 60.—D. Felipe Fernández Sancho, tres años, cinco meses y diez días.
- 61.—D. Nicasio Rodríguez Ruiz, tres años, cinco meses y siete días.
- 62.—D. Idefonso Arjona Cuartero, tres años, cinco meses y dos días.
- 63.—D. Modesto Encuentra Moga, tres años, cinco meses y un día.
- 64.—D. Fernando Nieto Gómez, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 65.—D. Blas Herrera Valero, tres años, cuatro meses y veintiséis días.
- 66.—D. Rafael Picardo Arriete, tres años, cuatro meses y diez y seis días.
- 67.—D. Juan Condal y Giribet, tres años, cuatro meses y once días.
- 68.—D. Antonio Salinas Muñoz, tres años, cuatro meses y diez días.
- 69.—D. Claudio Muñoz López, tres años, cuatro meses y nueve días.
- 70.—D. Eduardo Albendín Ortega, tres años, cuatro meses y diez días.
- 71.—D. Francisco Moya Granados, tres años, tres meses y diez y seis días.
- 72.—D. José Madrigal y Grande, tres años, tres meses y trece días.
- 73.—D. Victorino Pérez Gómez, tres años, tres meses y diez días.
- 74.—D. Juan Gilabert y Oliver, tres años, tres meses y nueve días.
- 75.—D. Casimiro Carro Ortega, tres años, tres meses y seis días.
- 76.—D. Eleuterio Quinteiro y Malvar, tres años, tres meses y cinco días.
- 77.—D. Emilio Porta Vidal, tres años, dos meses y veintinueve días.
- 78.—D. Antonio García Espejo, tres años, dos meses y veintidós días.
- 79.—D. Francisco Camacho Benítez, tres años, dos meses y veinte días.
- 80.—D. Gregorio Aynón Causado, tres años, dos meses y diez y siete días.
- 81.—D. Joaquín Lacalle Salvador, tres años, dos meses y quince días.
- 82.—D. Juan García y García, tres años, dos meses y nueve días.
- 83.—D. Bartolomé Castillo Arcas, tres años, dos meses y ocho días.
- 84.—D. Francisco Navarro Neyra, tres años, dos meses y tres días.
- 85.—D. Juan Borrego Lara, tres años, dos meses y dos días.
- 86.—D. Manuel J. Fernández Galón, tres años, dos meses y dos días.
- 87.—D. José Lama Ruiz, tres años, un mes y veintinueve días.
- 88.—D. Luis García Zapatero, tres años y veintitrés días.
- 89.—D. Ignacio Salgado Corta, tres años y once días.
- 90.—D. Augusto Modesto Vázquez Álvarez, tres años y tres días.
- 91.—D. Ismael Pastor y Mallo, dos años, once meses y veinticinco días.
- 92.—D. Alfonso Verdú Tormo, dos años, once meses y veinticinco días.
- 93.—D. Miguel Mengual Aguilés, dos años, once meses y veintitrés días.
- 94.—D. José Molina Aguilar Tablada, dos años, once meses y veintitrés días.
- 95.—D. José Torrecillas Jiménez, dos años, once meses y diez y ocho días.
- 96.—D. Pedro Herrero García, dos años, once meses y diez y siete días.
- 97.—D. Sotero Arrojo Santos, dos años, once meses y trece días.
- 98.—D. Paulino Fernández Vallejo, dos años, once meses y cinco días.
- 99.—D. Emilio López y Caballero, dos años, once meses y un día.
- 100.—D. Pío Pérez Ponce, dos años, y once meses.
- 101.—D. Eduardo García Tejada, dos años, diez meses y veintinueve días.
- 102.—D. Ricardo Alonso Castro, dos años, diez meses y veintisiete días.
- 103.—D. Joaquín Año Valverde, dos años, diez meses y veintiséis días.
- 104.—D. Narciso Martínez Andía, dos años, diez meses y diez y nueve días.
- 105.—D. Eduardo Fernández Gómez, dos años, diez meses y quince días.
- 106.—D. Rafael Carmona Cledera, dos años, diez meses y catorce días.
- 107.—D. Sérvulo M. González Molina, dos años, diez meses y trece días.
- 108.—D. José Siles y Martínez, dos años, diez meses y tres días.
- 109.—D. José Mejoral y Muroll, dos años, nueve meses y veinticuatro días.
- 110.—D. Ramón Mañás Hornigo, dos años, nueve meses y veintitrés días.
- 111.—D. Juan Ruiz Frés, dos años, nueve meses y veintidós días.
- 112.—D. José Luis García Raul, dos años, nueve meses y quince días.
- 113.—D. Bernardo Jurado Fernández, dos años, nueve meses y trece días.
- 114.—D. Miguel Alentosa Martínez, dos años, nueve meses y nueve días.
- 115.—D. Aurelio Aranzana Ayonarte, dos años, nueve meses y nueve días.
- 116.—D. Vicente Calvo González, dos años, nueve meses y seis días.
- 117.—D. Antonio Bernáldez González, dos años, ocho meses y veintidós días.
- 118.—D. Antonio Yusta Hernández, dos años, ocho meses y quince días.
- 119.—D. Horacio Mesas de Gracia, dos años, ocho meses y seis días.
- 120.—D. Francisco Borrego Areal, dos años, siete meses y veinticuatro días.
- 121.—D. Miguel Gil Pardo, dos años, siete meses y catorce días.
- 122.—D. Petronilo Cisneros Expósito, dos años, siete meses y doce días.
- 123.—D. José Pérez y Peñuelas, dos años, siete meses y ocho días.
- 124.—D. Juan María Vicioso y Lozano, dos años, seis meses y veintinueve días.
- 125.—D. Francisco Garrido Temprado, dos años, seis meses y catorce días.
- 126.—D. Juan Martínez Virel, dos años, cinco meses y nueve días.
- 127.—D. Ricardo Yáñez Tirado, dos años, cinco meses y nueve días.
- 128.—D. José Gómez Gómez, dos años, cinco meses y dos días.
- 129.—D. Tomás Recio García, dos años y cinco meses.
- 130.—D. Rafael Blanco López, dos años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 131.—D. Marcelo López Monreal, dos años, cuatro meses y diez y ocho días.

- 132.—D. José Bellido Durán, dos años, cuatro meses y catorce días.
- 133.—D. Luis Rodríguez Mora, dos años, cuatro meses y ocho días.
- 134.—D. Juan Serrahima Dalmau, dos años y cuatro meses.
- 135.—D. Manuel Alcázar Arana, dos años tres meses y veintiséis días.
- 136.—D. Eusebio Torruellas Junquera, dos años, tres meses y veintidós días.
- 137.—D. Pablo de Torres González de la Mota, dos años, tres meses y diez y ocho días.
- 138.—D. Juan Barrios Díaz, dos años, tres meses y diez y siete días.
- 139.—D. Jesús Infante García, dos años, tres meses y catorce días.
- 140.—D. Dimas López y González, dos años, tres meses y cinco días.
- 141.—D. Emilio García y García, dos años tres meses y tres días.
- 142.—D. Angel Torres Gaspar, dos años, dos meses y veinticinco días.
- 143.—D. Bartolomé Vacas Jiménez, dos años, dos meses y veinte días.
- 144.—D. Augusto Júdei y López, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 145.—D. Antonio López Guerrero Sánchez, dos años dos meses y once días.
- 146.—D. Maximiliano Corredor Rodríguez, dos años dos meses y once días.
- 147.—D. Francisco Rodríguez Guillén, dos años dos meses y tres días.
- 148.—D. Pedro Jiménez Nieto, dos años, un mes y veintisiete días.
- 149.—D. Santiago Casado Redondo, dos años, un mes y veinticinco días.
- 150.—D. Eusebio Ortega Elvira, dos años, un mes y veinticinco días.
- 151.—D. Emilio Carbonell Amorós, dos años, un mes y veintitrés días.
- 152.—D. Arcadio Muñoz Treviño, dos años, un mes y veintiún días.
- 153.—D. Jeremías González Cañas, dos años un mes y tres días.
- 154.—D. Andrés Pol y Pujol, dos años y veintiséis días.
- 155.—D. Juan Román Refoyo, dos años y veintiséis días.
- 156.—D. Francisco Domínguez Ramírez, dos años y veinticinco días.
- 157.—D. Enrique Pérez Cantón, dos años y veinticinco días.
- 158.—D. Segismundo Fernández Arnáiz, dos años y veinticuatro días.
- 159.—D. Antonio Rodríguez Guanche, dos años y diez y siete días.
- 160.—D. José Miguel García, dos años y trece días.
- 161.—D. Cristóbal Segarra Hernández, dos años y once días.
- 162.—D. Miguel Abad, Rodríguez, dos años y siete días.
- 163.—D. José Aragón Pulido, dos años y cinco días.
- 164.—D. Manuel Peñalver de Avila, dos años y tres días.
- 165.—D. Ginés Balsalobre Clemente, dos años y dos días.
- 166.—D. Jacinto Rubio Arroyo, un año, once meses y veintiséis días.
- 167.—D. Francisco González Cañas, un año, once meses y diez y seis días.
- 168.—D. Hilario Serrano Alonso, un año, once meses y catorce días.
- 169.—D. Mariano Serrano del Campo, un año, once meses y doce días.
- 170.—D. Domingo Jiménez Izquierdo, un año, once meses y nueve días.
- 171.—D. Antonio Noguero Villanueva, un año, diez meses y veintisiete días.
- 172.—D. Enrique Ramírez Gómez, un año, diez meses y veintiséis días.
- 173.—D. José M. Blanco León, un año, diez meses y veinte días.
- 174.—D. Manuel Ruiz Calvo, un año, diez meses y veinte días.
- 175.—D. Evencio Sánchez Paulete, un año, diez meses y once días.
- 176.—D. Julio López Ballesteros Pascual, un año, diez meses y diez días.
- 177.—D. Modesto Cabezas Fernández, un año, nueve meses y veintisiete días.
- 178.—D. Antonio Romero López, un año nueve meses y veintitrés días.
- 179.—D. Francisco Jaén Abril, un año, nueve meses y once días.
- 180.—D. Francisco Feria y López de Gamarra, un año, nueve meses y diez días.
- 181.—D. Alfonso Crevillén García, un año, nueve meses y cuatro días.
- 182.—D. Enrique Blanco Díaz, un año y nueve meses.
- 183.—D. Lorenzo B. González Pérez, un año, ocho meses y veintiocho días.
- 184.—D. Jaime Soler Lloréns, un año, ocho meses y veintiocho días.
- 185.—D. José M. Bascón y Bascón, un año, ocho meses y veinte días.
- 186.—D. Francisco Díaz Moya, un año, ocho meses y catorce días.
- 187.—D. José Abril Gómez, un año, ocho meses y nueve días.
- 188.—D. Mariano Tricas Sipan, un año, ocho meses y cuatro días.
- 189.—D. Jerónimo Camacho Montes Peñasco, un año, ocho meses y cuatro días.
- 190.—D. Vicente Gamero Alonso, un año, siete meses y veintinueve días.
- 191.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, un año, siete meses y ocho días.
- 192.—D. Ricardo García Romero, un año, siete meses y cinco días.
- 193.—D. Antonio Yebra Navas, un año, siete meses y cuatro días.
- 194.—D. Miguel Narváez Cabrera, un año y siete meses.
- 195.—D. Sebastián García Cartasco, un año y siete meses.
- 196.—D. Agustín Pérez Carrión, un año, seis meses y veintinueve días.
- 197.—D. Miguel Gil Ballesteros, un año, seis meses y veinticinco días.
- 198.—D. Felipe González Conejero, un año, seis meses y veinticinco días.
- 199.—D. José M. de Castillo Vizneta, un año, seis meses y veinte días.
- 200.—D. Rafael Montero Mateos, un año, seis meses y diez y ocho días.
- 201.—D. Jesús Aragonese Gil sanz, un año seis meses y quince días.
- 202.—D. Rafael Ruiz Sánchez, un año, seis meses y nueve días.
- 203.—D. Jesús Berlanga López, un año, seis meses y nueve días.
- 204.—D. Enrique Hernández Castellanos, un año, seis meses y seis días.
- 205.—D. José Sarti Martínez, un año, seis meses y dos días.
- 206.—D. Jesús Martín de la Torre Lago, un año, seis meses y un día.
- 207.—D. Ricardo González Villalón, un año, cinco meses y veintinueve días.
- 208.—D. Manuel Pérez Amador, un año, cinco meses y veintisiete días.
- 209.—D. Martín Asategui y Monte, un año, cinco meses y veintidós días.
- 210.—D. José Ruiz Jiménez, un año, cinco meses y siete días.
- 211.—D. Isidoro Campanero García, un año, cinco meses y trece días.
- 212.—D. Ignacio Muñoz y Martín Rejz, un año, cinco meses y diez días.
- 213.—D. Efrén Calzada Trejo, un año, cuatro meses y veinticuatro días.
- 214.—D. José Tetaino Fernández, un año, cuatro meses y veintidós días.
- 215.—D. Manuel Marín Fernández, un año, cuatro meses y diez y ocho días.
- 216.—D. Mario Miserachs Coca, un año, cuatro meses y quince días.
- 217.—D. Juan Ortiz Lozano, un año, cuatro meses y trece días.
- 218.—D. José Salas Calvente, un año, cuatro meses y trece días.
- 219.—D. Antonio López Valencia, un año, cuatro meses y siete días.
- 220.—D. José Beltrán Galindo, un año, cuatro meses y siete días.
- 221.—D. Salomón Bollo Castaño, un año, tres meses y veintinueve días.
- 222.—D. Pedro Rodríguez Ramos, un año, tres meses y veintiséis años.
- 223.—D. Vicente Gamero Llorentz, un año, tres meses y diez y ocho días.
- 224.—D. Fernando Gavilán Vázquez, un año, tres meses y catorce días.
- 225.—D. Manuel Mellado Carrilero, un año, tres meses y seis días.
- 226.—D. Manuel García Bruno, un año, tres meses y tres días.
- 227.—D. Antonio Gallego Muñoz, un año tres meses y dos días.
- 228.—D. Roberto Mor Campredón, un año y tres meses.
- 229.—D. Juan Fideo López, un año, dos meses y veinticinco días.
- 230.—D. Agustín Crespo Crespo, un año dos meses y veinte días.
- 231.—D. Enrique Camps y Gaspá, un año, dos meses y diez y siete días.
- 232.—D. Manuel Solano Molina, un año, dos meses y doce días.
- 233.—D. Juan Martín Chica, un año, dos meses y diez días.
- 234.—D. Joaquín Martínez Veira, un año dos meses y nueve días.
- 235.—D. Cristóbal Pérez Fernández, un año, dos meses y cuatro días.
- 236.—D. Angel Morado Gómez, un año, dos meses y dos días.
- 237.—D. Fernando Flórez Muñoz, un año, dos meses y dos días.
- 238.—D. Francisco López Segovia, un año dos meses y dos días.
- 239.—D. José Lloréns, Bañuls, un año, dos meses y un día.
- 240.—D. Angel Contreras Contreras, un año y dos meses.
- 241.—D. Melchor Fernández García, un año, un mes y veintiséis días.
- 242.—D. Andrés Postigo Postigo, un año, un mes y veinticuatro días.
- 243.—D. Rafael Rodríguez Martín, un año, un mes y veinticuatro días.
- 244.—D. Francisco Velázquez González, un año, un mes y diez y ocho días.
- 245.—D. Eduardo Baeza Merlo, un año, un mes y doce días.
- 246.—D. Santos Angulo Casjús, un año, un mes y diez días.
- 247.—D. Felipe Fernández González, un año un mes y nueve días.
- 248.—D. Luis López Ballesteros Pascual, un año, un mes y tres días.
- 249.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, un año un mes y un día.
- 250.—D. Manuel Moratines Canals, un año y un mes.
- 251.—D. Alejandro Terán y Alonso, un año y veintinueve días.
- 252.—D. José Ayuso García, un año y diez y ocho días.
- 253.—D. Emiliano Serrano Martínez, un año y diez y siete días.
- 254.—D. Graciliano Zorita Marcos, un año y diez y siete días.
- 255.—D. Manuel Alonso Cordero, un año y quince días.
- 256.—D. Luis Falcó Jimeno, un año y nueve días.
- 257.—D. Pedro David Leo Bonilla, un año y ocho días.
- 258.—D. Florencio Casas Prieto, once meses y veintisiete años.
- 259.—D. Rafael Cañero Gómez, once meses y veintiséis días.
- 260.—D. Jacinto Lamas Ruiz, once meses y veinticinco años.

261.—D. Gabriel Coll Mulet, once meses y veinte días.
 262.—D. José Perea Moreno, once meses y diez y nueve días.
 263.—D. Antonio Barroso Calle, once meses y diez y siete días.
 264.—D. Marcelo Andrés Chico, once meses y quince días.
 265.—D. Rafael Núñez Núñez, once meses y catorce días.
 266.—D. Francisco Cabezas Hidalgo, once meses y seis días.
 267.—D. Joaquín Molina Rojas, once meses.
 268.—D. Olegario Pintado Pérez, diez meses y veintinueve días.
 269.—D. Juan Campos Navarro, diez meses y veintiséis días.
 270.—D. Jerónimo Camacho Martín Peñasco, diez meses y veintiséis días.
 271.—D. José M. Fernández Sancho, diez meses y veintiséis días.
 272.—D. Diego Aragón Fernández, diez meses y veintitrés días.
 273.—D. José León y Riego, diez meses y veintidós días.
 274.—D. Antonio Ramos Fernández, diez meses y veinte días.
 275.—D. Juan Francisco Negrillo Molina, diez meses y veinte días.
 276.—D. Julián Segovia Rodríguez, diez meses y diez y nueve días.
 277.—D. José Rabanal Caballero, diez meses y quince días.
 278.—D. Antonio Adolfo Lacorte y Gil, diez meses y quince días.
 279.—D. Enrique Díaz Sánchez, diez meses y diez días.
 280.—D. Evaristo Borrero Bayo, diez meses y tres días.
 281.—D. Severo Ortega Latorre, diez meses.
 282.—D. Emilio Ortega Fanega, nueve meses y veintidós años.
 283.—D. Teodoro Tejedor Núñez, nueve meses y veintidós días.
 284.—D. José M. García Mira, nueve meses y veinte días.
 285.—D. Esteban Alcántara Dueñas, nueve meses y diez y nueve días.
 286.—D. Francisco Bueno Alvarez, nueve meses y diez y ocho días.
 287.—D. Juan Campillo Avilés, nueve meses y quince días.
 288.—D. Baldomero Vendrell Gómez, nueve meses y doce días.
 289.—D. Luis Laguna Muñoz, nueve meses y ocho días.
 290.—D. Francisco Pérez Martínez, nueve meses.
 291.—D. Salvador Elías Gómez y Agüero, ocho meses y veinticinco días.
 292.—D. José María Gómez Rebollo, ocho meses y diez y ocho días.
 293.—D. Manuel Sánchez González, ocho meses y doce días.
 294.—D. Manuel Madueño Tribaldos, ocho meses y doce días.
 295.—D. Domingo García Santos, ocho meses y siete días.
 296.—D. Francisco Reche García, ocho meses y tres días.
 297.—D. Francisco Gallardo Valverde, ocho meses y tres días.
 298.—D. Miguel Rodríguez López, ocho meses.
 299.—D. Pedro García y Moya, ocho meses.
 300.—D. Antonio Arrebola Larrubia, ocho meses.
 301.—D. Vicente Aguilar Ibáñez, siete meses y veintisiete días.
 302.—D. Aquilino Cabezas Fernández, siete meses y veinticuatro días.
 303.—D. José Peñalver Villuendas, siete meses y veintidós días.

304.—D. Antonio Ruiz Caballero, siete meses y diez y seis días.
 305.—D. Joaquín Escobar y Castillo, siete meses y diez y seis días.
 306.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, siete meses y once días.
 307.—D. Angel García Santos, siete meses y ocho días.
 308.—D. José Pérez Castillo, siete meses y ocho días.
 309.—D. Manuel Precioso Córdoba, siete meses y seis días.
 310.—D. Salvador Sánchez Sánchez, siete meses y dos días.
 311.—D. Salvador Capilla Prados, seis meses y veintinueve días.
 312.—D. Eusebio Díaz Patón, seis meses y veintitrés días.
 313.—D. Vicente López de Miguel, seis meses y veintidós días.
 314.—D. Felipe Pabón Sánchez, seis meses y veintidós días.
 315.—D. Ricardo Pravia Ciosa, seis meses y diez y ocho días.
 316.—D. Manuel Gollonet Megías, seis meses y diez y ocho días.
 317.—D. Pedro José Román González, seis meses y catorce días.
 318.—D. Miguel Losa González, seis meses y siete días.
 319.—D. Daniel Rebordinos García, seis meses y seis días.
 320.—D. Eulalio Martín Gálvez, seis meses y cinco días.
 321.—D. Juan Manuel Cuadrado y García, seis meses.
 322.—D. Bonifacio Gómez Orgaz, cinco meses y veintidós días.
 323.—D. Luis del Castillo Carretero, cinco años y diez y siete días.
 324.—D. Francisco Jiménez y González, cinco meses y doce días.
 325.—D. Bernardo García Expósito, cinco meses y seis días.
 326.—D. José Antonio Aledo Martínez, cinco años y seis días.
 327.—D. José Antonio Jiménez Pérez, cinco meses y seis días.
 328.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco meses y tres días.
 329.—D. Bernabé Barrio Quintana, cinco meses y dos días.
 330.—D. Miguel Mantecón Capel, cuatro meses y veintiocho días.
 331.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro meses y veinticuatro días.
 332.—D. Ramón Pujalte García, cuatro meses y veintidós días.
 333.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro meses y diez y ocho días.
 334.—D. Antonio Crespo Terrazas, cuatro meses y diez y ocho días.
 335.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro meses y diez días.
 336.—D. Arturo Pérez Mantecón, cuatro meses y diez días.
 337.—D. Juan Jurado Moreno, cuatro meses y un día.
 338.—D. José Sánchez y Sánchez, tres años y veintiséis días.
 339.—D. Manuel Torres Ruiz, tres meses y veintiséis días.
 340.—D. Rafael Fernández Díaz, tres meses y veintiséis días.
 341.—D. Ramón Martínez Lázaro, tres meses y veintidós días.
 342.—D. Pablo Ruiz Martínez, tres meses y veintidós días.
 343.—D. Tomás Inocencio Picazo Rodríguez, tres meses y diez y nueve días.
 344.—D. Mariano Moreno Lavadense, tres meses y diez días.
 345.—D. Manuel García González, dos meses y veintiocho días.
 346.—D. Antonio Herrera López, dos meses y veintiséis días.

347.—D. Pedro Ferrandi Burguete, dos meses y veintiséis días.
 348.—D. Manuel Montilla Benítez, dos meses y diez y ocho días.
 349.—D. Isidoro Guzmán Martínez, dos meses y diez y siete días.
 350.—D. Juan López Escudero, dos meses y nueve días.
 351.—D. Antonio Peña Fernández, un mes y veintidós días.
 352.—D. Antonio Fernández Aguilar, un mes y nueve días.
 353.—D. Julián Romero Peña, un mes y dos días.
 354.—D. Justo Alejandro Losada Vicente, diez y siete días.

Excluidos.

D. José Conde Gallego, D. José Lianez de la Rubia y D. Cayetano Muñoz Domínguez, por no acompañar hojas de servicios.

Córdoba, 9 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

P—2933

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de los Maestros y Maestras con servicios interinos que, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 de igual mes, han solicitado ser incluidos en las listas de esta provincia, para servir en propiedad Escuelas nacionales.—Segunda lista parcial correspondiente al grupo B. del artículo 13 de dicho Real decreto.

Maestros.

1.—D. Luis Sebastián Domínguez, de treinta y ocho años de edad, título elemental, número 35 de la lista, cinco años y dos meses de servicios en 31 de Marzo de 1913, que ha reintegrado la instancia en la provincia de Navarra.
 2.—D. Miguel Domínguez Sausa, de 47 años, E., número 36, tres años, diez meses y cuatro días, ídem en Huelva.
 3.—D. Miguel Velomazán García, de 26 años, E., número 37, tres años, nueve meses y seis días, ídem en Logroño.
 4.—D. Alberto las Heras Pérez, de 28 años, E., número 38, tres años, siete meses y veinticinco días, ídem en ídem.
 5.—D. Victoriano Ortiz Robredo, de 34 años, E., número 39, tres años, cuatro meses y veintidós días, ídem en Burgos.
 6.—D. Florencio Fernández Ochoa, de 31 años, E., número 40, tres años, tres meses y veintinueve días, ídem en Navarra.
 7.—D. Joaquín Lacalle Salvador, de 30 años, S., número 41, tres años, dos meses y quince días, ídem en Guadalajara.
 8.—D. Ismael López-Gama Calvar, de 26 años, E., número 42, dos años, diez meses y once días, ídem en Logroño.
 9.—D. Miguel Montaner Bondía, de 48 años, E., número 43, dos años, seis meses y quince días, ídem en Valencia.
 10.—D. Domingo de Arce Martínez, de 41 años, E., número 44, dos años, seis meses y seis días, ídem en Alava.
 11.—D. Aurelio Prado Alonso, de 37 años, E., número 45, dos años, seis meses y cuatro días, ídem en Granada.
 12.—D. Celestino Andrés Pérez, de 39 años, E., número 46, dos años y cuatro meses, ídem en Soria.
 13.—D. Moisés E. Contreras Solórzano, de 32 años, E., número 47, dos años, un mes y veintidós días, ídem en Logroño.
 14.—D. Alvaro Gella Ruiz, de 35 años,

- S., número 48, dos años y diez y siete días, ídem en Zaragoza.
- 15.—D. Bernabé F. Muñoz García, número 50, de 41 años, E., un año, diez meses y veintisiete días, ídem en Cuenca.
- 16.—D. Marcelino Alquézar Gracia, número 51, de 30 años, E., un año, diez meses y diez y ocho días, ídem en Logroño.
- 17.—D. Claudio Barrios Sáenz, número 51, de 30 años, E., un año, diez meses y diez y ocho días, ídem en Logroño.
- 18.—D. Juan Mulet Palmer, número 52, de 50 años, E., un año, siete meses y veintiséis días, ídem en Baleares.
- 19.—D. Ramón Molina Alcántara, número 53, de 50 años, E., un año, siete meses y once días, ídem en Málaga.
- 20.—D. Vicente Regall Jorge, número 54, de 39 años, E., un año, siete meses y once días, ídem id.
- 21.—D. Carlos Ferro Mesonero, número 57, de 57 años, S., un año, cuatro meses y veintiséis días, ídem en Madrid.
- 22.—D. Julio del Cerro Martínez, número 56, de 31 años, E., un año y siete días, ídem en Zaragoza.
- 23.—D. Jacinto S. Sánchez Gómez, número 57, de 26 años, E., once meses y veintidós días, ídem en Guipúzcoa.
- 24.—D. Abdón Fuentes Carrión, número 58, de 27 años, E., once meses y un día, ídem en Vizcaya.
- 25.—D. Martín Pellejero Ocón, número 59, de 57 años, E., diez meses y diez y seis días, ídem en Logroño.
- 26.—D. Vicente Fondevila Vidal, número 60, de 35 años, E., nueve mes y veinte días, ídem en Lérida.
- 27.—D. Juan Carranco Candil, número 61, de 48 años, E., ocho meses y veintiocho días, ídem en Sevilla.
- 28.—D. Angel F. Ferrer Zamora, número 62, de 43 años, E., siete meses y tres días, ídem en Guipúzcoa.
- 29.—D. Ildefonso Urarte Uzquiano, número 63, de 41 años, S., siete meses, ídem en Vizcaya.
- 30.—D. Francisco Martos Rodríguez, número 64, de 42 años, S., seis meses y veintiocho días, ídem en Málaga.
- 31.—D. Aurelio Buzarza Ruiz, número 65, de 41 años, E., seis meses y veinte días, ídem en Logroño.
- 32.—D. Eduardo Estévez Más, número 66, de 32 años, E., seis meses y cuatro días, ídem en Castellón.
- 33.—D. Agustín Laseca Sanz, número 67, de 50 años, E., seis meses y un día, ídem en Baleares.
- 34.—D. Mariano Ruiz Alfonso, número 68, de 34 años, S., cinco meses y veintisiete días, ídem en Zaragoza.
- 35.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, número 69, de 27 años, E., cinco meses y trece días, ídem en Zamora.
- 36.—D. Paulino Morrón Gutiérrez, número 70, de 46 años, E., cinco meses y nueve días, ídem en Logroño.
- 37.—D. José Arreba Arijia, número 71, de 28 años, E., cuatro meses y veintinueve días, ídem en Logroño.
- 38.—D. Pedro J. Español Jimeno, número 72, de 31 años, E., cuatro meses y veintinueve días, ídem en Ternel.
- 39.—D. Guillermo Alarcón Castaños, número 73, de 35 años, S., cuatro meses y diez y siete días, ídem en Almería.
- 40.—D. Leopoldo Fernández García, número 74, de 35 años, S., cuatro meses y doce días, ídem en Ciudad Real.
- 41.—D. Angel Asciazu Larrea, número 75, de 25 años, S., cuatro meses y seis días, ídem en Alava.
- 42.—D. Juan Ruiz Fernández, número 76, de 43 años, cuatro meses y un día, ídem en Badajoz.
- 43.—D. Francisco J. Raimundo Ureña, número 77, de 26 años, S., tres meses y veintiocho días, ídem en Valladolid.
- 44.—D. Raimundo Andrés Fernández, número 78, de 53 años, S., tres meses y veintidós días, ídem en Almería.
- 45.—D. Pedro Almarza Rodríguez, número 79, de 28 años, S., tres meses y siete días, ídem en Alava.
- 46.—D. Manuel Ruiz Cabellín, número 80, de 57 años, E., dos meses y veinte días, ídem en Cádiz.
- 47.—D. Agustín Castelló Soler número 81, de 39 años, E., dos meses y tres días, ídem en Castellón.
- 48.—D. Zacarías Soler Romero, número 82, de 32 años, E., un mes y once días, ídem en Guadalajara.
- 49.—D. Rafael Montes Maiaprada, número 83, de 49 años, E., un mes y nueve días, ídem en Badajoz.
- 50.—D. Mónico Aguisuelas Villalvilla, número 84, de 47 años, S., un mes, ídem en Vizcaya.

Excluidos.

D. Urbano las Heras Marqués. (Por ser Maestro de certificado de aptitud.)

D. Segundo López Ferrer. (Por recibirse fuera de plazo su documentación.)

Maestras.

1.—Doña María Zaldívar Ruiz, número 92, de 37 años, E., seis años y siete días, ídem en Logroño.

2.—Doña María Blanco Escalona, número 93, de 42 años, S., cinco años, once meses y veintidós días, ídem en Logroño.

3.—Doña María Filomena Castellet Bort número 94, de 30 años, E., cuatro años, cuatro meses y veintisiete días, ídem en Logroño.

4.—Doña Amparo Martín Serrano, número 95, de 36 años, S., tres años, ocho meses y seis días, ídem en Zaragoza.

5.—Doña María Rosario Miralles González, número 96, de 39 años, S., tres años, dos meses y seis días ídem en Alicante.

6.—Doña Rafaela Oncins Martialay, número 97, de 28 años, E., tres años y veintiocho días, ídem en Navarra.

7.—Doña Marcelina Ibarien Zubigaray, número 98, de 43 años, S., dos años y once días, ídem en Madrid.

8.—Doña María Dolores Puig Pellón, número 99, de 29 años, E., dos años, cinco meses y quince días, ídem en Tarragona.

9.—Doña María Concepción Saz Gil, número 100, de 28 años, E., dos años y cinco meses, ídem en Zaragoza.

10.—Doña Paula García Cabrejas, número 101, de 30 años, E., dos años, cuatro meses y diez y seis días, ídem en Soria.

11.—Doña Petra P. Camacho García, número 102, de 28 años, S., dos años, dos meses y veintiséis días, ídem en Ciudad Real.

12.—Doña Emilia Soriano Pérez, número 103, de 28 años, E., dos años, un mes y veintiséis días, ídem en Alicante.

13.—Doña María Solé Torrén, número 104, de 27 años, E., dos años y diez y nueve días, ídem en Lérida.

14.—Doña Josefa Guerrero Cuartero, número 105, de 38 años, S., un año, diez meses y diez y siete días, ídem en Zaragoza.

15.—Doña Marcelina Sánchez Nava, número 106, de 52 años, S., un año, nueve meses y quince días, ídem en Valladolid.

16.—Doña Teresa Vivar Barcoenas, número 107, de 42 años, S., un año, nueve meses y tres días ídem en Burgos.

17.—Doña María Román Vela, número

108, de 40 años, S., un año, ocho meses y ocho días ídem en Málaga.

18.—Doña María Encarnación García Piñeiro, número 109, de 33 años, S., un año, siete meses y diez días ídem en Vizcaya.

19.—Doña Eloísa Alonso Barrio, número 110, de 42 años, S., un año, siete meses y nueve días, ídem en Segovia.

20.—Doña Teófila Nalda Blanco, número 111, de 37 años, S., un año, siete meses y ocho días, ídem en Logroño.

21.—Doña Margarita Rodríguez Fernández, número 112, de 39 años, S., un año, seis meses y cinco días ídem en Logroño.

22.—Doña Patrocinio González Martínez, número 113, de 26 años, E., un año, cinco meses y veintinueve días, ídem en Soria.

23.—Doña María Fernández Martínez, número 114, de 36 años, S., un año, cinco meses y diez días, ídem en Segovia.

24.—Doña Ascensión Martín Pastor, número 115, de 28 años, S., un año, un mes y catorce días, ídem en Vizcaya.

25.—Doña Josefa Ríos Martín, número 116, de 49 años, E., un año y diez y seis días, ídem en Huelva.

26.—Doña Paula Roldán Navarro, número 117, de 30 años, E., un año y seis días, ídem en Córdoba.

27.—Doña Eulalia Vicente Cervera, número 118, de 40 años, S., once meses y veintidós días, ídem en Valencia.

28.—Doña Rosina Regueruela Sacristán, número 119, de 32 años, S., diez meses y veinticinco días, ídem en Vizcaya.

29.—Doña María Pilar Rebollo Lanao, número 120, de 26 años, E., diez meses y veinte días, ídem en Vizcaya.

30.—Doña Agustina Santiago Catalán, número 121, de 28 años, E., diez meses y once días, ídem en Teruel.

31.—Doña Leonarda Rodríguez Solach, número 122, de 35 años, E., nueve meses y ocho días ídem en Valladolid.

32.—Doña Luisa Martínez Sánchez, número 123, de 54 años, E., ocho meses y veintiocho días, ídem en Badajoz.

33.—Doña Antonia Mulero Pacheco, número 124, de 38 años, S., ocho meses y diez días, ídem en Murcia.

34.—Doña Trinidad Recio Sarasa, número 125, de 42 años, E., seis meses y veinte días, ídem en Guipúzcoa.

35.—Doña Jerónima Sarramián Ruiz, número 126, de 41 años, S., seis meses y trece días, ídem en Logroño.

36.—Doña Sinfonosa Alvaro Cárcan, número 127, de 50 años, S., cinco meses y diez y nueve días, ídem en Logroño.

37.—Doña Vicenta J. García Alfaro, número 128, de 30 años, E., cinco meses y nueve días, ídem en Burgos.

38.—Doña Concepción López Palomo, número 129, de 67 años, E., cuatro meses y diez días, ídem en Málaga.

39.—Doña Dolores Duro Rubio, número 130, de 42 años, S., tres meses y veintinueve días, ídem en Toledo.

40.—Doña Eusebia Palmira Aguilera Pérez, número 131, de 44 años, S., tres meses y veintiséis días, ídem en Guipúzcoa.

41.—Doña Fidela Conde Serrano, número 132, de 43 años, S., tres meses y veintidós días, ídem en Avila.

42.—Doña Isabel Peña Robador, número 133, de 33 años, E., tres meses y trece días, ídem en Logroño.

43.—Doña Eudisia Villalvilla Agüero, número 134, de 35 años, E., tres meses y doce días, ídem en Toledo.

44.—Doña María Josefa Alvarez Martínez, número 135, de 49 años, E., dos meses y doce días, ídem en Murcia.

45.—Doña Adoración Sáenz Torre número 136, de 30 años, E., un mes y veintitrés días, ídem en Logroño.

Excluida.

Doña Gregoria Cuaval Pardo. (Por no acompañar hoja de servicios.)

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que el plazo de ocho días concedido por la regla 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero próximo pasado para presentar reclamaciones, empezará a contarse desde la fecha en que se publique esta relación en la GACETA DE MADRID, según previene la Orden de 24 del actual. (GACETA del 26.)

Logroño, 28 de Abril de 1919.

El Jefe de la Sección, J. Antonio Alonso.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Continuación de la relación de las señoras Maestras que han solicitado en el concurso de interinas anunciado por Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo, para ir proveyendo en esta provincia, y en propiedad, Escuelas nacionales situadas en poblaciones de menos de 500 habitantes.

Grupo B

Maestras interinas con servicios anteriores a 1.º de Julio de 1911 y que no figuran en las listas de 1915:

Número 97.—Doña María del A. Alonso Martín, Maestra superior con título de aprobado; once años de servicios.—Cuarenta y dos años de edad.

98.—Doña Felisa Caño Alvarez, E. A., seis años, ocho meses y un día.—Treinta y tres años.

99.—Doña Lucía Escudero y Blasco, S. A., seis años, dos meses y veintitrés días.—Treinta y ocho años.

100.—Doña Angela C. Sierra Martín, S. A., cuatro años, seis meses y veinticinco días.—Cincuenta años.

101.—Doña Elena Maestre y Martínez de Velasco, S. A., cuatro años, tres meses y trece días.

102.—Doña Dolores Duro Rubio, S. A., cuatro años y veinticinco días.—Cuarenta y dos años.

103.—Doña Leonor Rodríguez González, S. A., tres años, siete meses y veintidós días.—Cuarenta y dos años.

104.—Doña María del Rosario Miralles González, S. S., tres años, dos meses y seis días.—Treinta y ocho años.

105.—Doña Gudelia M. Calvo Beltrán, E. A., tres años, un mes y veintitrés días.—Veintinueve años.

106.—Doña Francisca B. Sánchez Martín, E. A., dos años, siete meses y veintiséis días.—Cuarenta y cuatro años.

107.—Doña María D. Puig y Pellón, S. A., dos años, cinco meses y quince días.—Veintinueve años.

108.—Doña Mercedes Martín Cadenas, S. S., dos años y tres meses.—Cuarenta y cinco años.

109.—Doña Petra P. Camacho García, S. A., dos años, dos meses y veintiséis días.—Veintiocho años.

110.—Doña Dominica Herrero Blázquez, S. N. A., dos años, dos meses y veintidós días.—Treinta y seis años.

111.—Doña Emilia Soriano Pérez, E. A., dos años, un mes y veintiséis días.—Veintiocho años.

112.—Doña Florentina P. Villegas y López, S. A., dos años y veinticuatro días.—Cuarenta y dos años.

113.—Doña Marcelina Sánchez Navá, S. S., un año, nueve meses y quince días.—Cincuenta y dos años.

114.—Doña Teresa Vivar Bárcenas, S. A., un año, nueve meses y tres días.—Cuarenta y dos años.

115.—Doña María Román Vela, S. S., un año, ocho meses y ocho días.—Cuarenta años.

116.—Doña Juliana Alba y Beltrán, E. A., un año, ocho meses y ocho días.—Treinta y cuatro años.

117.—Doña Eloísa Alonso Barrio, S. A., un año, siete meses y nueve días.—Cuarenta y dos años.

118.—Doña Concepción Vázquez Nespereira, E. A., un año, siete meses y un día.—Treinta y un años.

119.—Doña María Fernández Martínez, S. A., un año, cinco meses y diez días.—Treinta y seis años.

120.—Doña Carmen García y Moreno, S. A., un año, cuatro meses y veintidós días.—Treinta y un años.

121.—Doña María B. Serna Campano, F. A., un año, tres meses y diez y siete días.—Cuarenta y dos años.

122.—Doña Josefa Ríos Martín, E. A., un año y diez y seis días.—Cuarenta y nueve años.

123.—Doña Isabel Fernández Moratilla, E. A., un año y catorce días.—Veintiséis años.

124.—Doña Paula Roldán Navarro E. A., un año y seis días.—Cuarenta y siete años.

125.—Doña Eulalia Vicente Cervera, S. A., once meses y veintidós días.—Cuarenta años.

126.—Doña María Rodrigo Villa, S. A., once meses y nueve días.—Treinta y nueve años.

127.—Doña Agustina Santiago Catalán, E. A., diez meses y once días.—Veintiocho años.

128.—Doña Luisa Martínez Sánchez, E. A., ocho meses y veintiocho días.—Cincuenta y cuatro años.

129.—Doña Antonia Mulero Pacheco, S. S., ocho meses y diez días.—Treinta y ocho años.

130.—Doña Trinidad Balbontín Gil, E. A., ocho meses y un día.—Cincuenta y seis años.

131.—Doña Justa Córdoba Navas, S. A., siete meses y diez y nueve días.—Cuarenta y seis años.

132.—Doña María Andrea García, S. A., seis meses y diez y seis días.—Cincuenta y dos años.

133.—Doña Vicenta I. García y Alfaro, E. A., cinco meses y nueve días.—Treinta años.

134.—Doña Concepción López Palomo, E. A., cuatro meses y diez días.—Sesenta y siete años.

135.—Doña Fidela Conde Serrano, S. A., tres meses y veintidós días.—Cuarenta y tres años.

136.—Doña Eudisia Villalvilla y Agüero, E. A., tres meses y doce días.—Treinta y cinco años.

137.—Doña María I. Alvarez Martínez, E. A., dos meses y doce días.—Cuarenta y nueve años.

Grupo C.

Maestras interinas con servicios posteriores a 1.º de Julio de 1911.

138.—Doña Elena García Hernández, E. A., seis años, diez meses y catorce días.—Treinta y cuatro años.

139.—Doña María L. Moreno y Moreno, S. A., seis años, ocho meses y seis días.—Treinta y seis años.

140.—Doña María del P. Burgos Santos-Martí, E. A., seis años, siete meses y un día.—Treinta y nueve años.

141.—Doña María del P. Arnau Gutiérrez, E. A., cinco años, ocho meses y cuatro días.—Veinticinco años.

142.—Genoveva Varés García, E. A., cinco años, seis meses y diez y siete días.—Veintisiete años.

143.—Doña Rosario García Carrasco, E. A., cinco meses y veintisiete días.

144.—Doña María Merino Palazuelos, E. A., cinco años, cuatro meses y cinco días.—Treinta años.

145.—Doña Majencia Ortiz Garrido, E. A., cinco años, tres meses y diez y nueve días.—Treinta años.

146.—Doña Cándida Galindo Izquierdo, S. A., cinco años, tres meses y diez y siete días.—Cuarenta y tres años.

147.—Doña Rafaela Muñoz Carrascosa, E. A., cinco años, dos meses y veintidós días.—Veintitres años.

148.—Doña María E. Vélez Ruiz, E. A., cinco años, dos meses y diez y siete días.—Treinta y cuatro años.

149.—Doña Brigida Cervera Ferreres, E. S., cuatro años, once meses y veintiséis días.—Treinta y cuatro años.

150.—Doña Elvira Fortia Carles, E. A., cuatro años, once y veintiséis.—Veinticinco años.

151.—Doña María P. Carretero Pérez, E. A., cuatro años, diez meses y veintiséis días.—Veintinueve años.

152.—Doña Ana M. Sendiner Moreno, E. A., cuatro años, diez meses y ocho días.—Veintiséis años.

153.—Doña Felisa Garrote Olmedo, E. A., cuatro años, diez meses y siete días.—Treinta y seis años.

154.—Doña María R. Crespo Fidalgo, E. A., cuatro años, nueve meses y veintisiete días.—Veinticuatro años.

155.—Doña Josefa Cuenca Tierne, E. A., cuatro años, nueve meses y veintiséis días.—Veinticinco años.

156.—Doña Isabel Fatño Castro, E. A., cuatro años, ocho meses y veintisiete días.—Veinticinco años.

157.—Doña Rogelia de Alvaro Gil, E. A., cuatro años, ocho meses y veintiséis días.—Veinticuatro años.

158.—Circuncisión Marco Yuste, E. S., cuatro años, siete meses y diez y ocho días.—Treinta y dos años.

159.—Doña María del P. Gomila Coll, E. A., cuatro años, siete meses y ocho días.—Treinta y siete años.

160.—Doña Matilde Bravo García, E. A., cuatro años y siete meses.—Veinticinco años.

161.—Doña Felisa Cano y González, E. A., cuatro años, seis meses y cuatro días.—Veintiséis años.

162.—Doña Margarita Calzada Tejero, E. A., cuatro años, cuatro meses y veintinueve días.—Veintisiete años.

163.—Doña Tomasa C. Marín Blas, S. A., cuatro años, cuatro meses y ocho días.—Treinta y dos años.

164.—Doña Francisca Vaquer Salleras, E. A., cuatro años, tres meses y veinte días.—Treinta y ocho años.

165.—Doña María del A. Pinedo Antolín, E. A., cuatro años, tres meses y diez y ocho días.—Cuarenta y tres años.

166.—Doña Antonia Crespo García, E. A., cuatro años, dos meses y diez y ocho días.—Treinta años.

167.—Doña María M. Campos Salvador, F. A., cuatro años, dos meses y diez y ocho días.—Veintiséis años.

168.—Doña Gregoria Moreno Molina, E. A., cuatro años, dos meses y seis días.—Veintitrés años.

169.—Doña Juana Iglesias Hernández, E. A., cuatro años, dos meses y cuatro días.—Veinticuatro años.

170.—Doña Filomena Gallén Casero, E. A., cuatro años, un mes y veintiséis días.—Veintiséis años.

171.—Doña Joaquina Herrero Sanz, E. A., cuatro años, un mes y veintitrés días.—Veinticinco años.

172.—Doña Juliana Ruiz Pérez, E. A., cuatro años, un mes y catorce días.—Veintisiete años.

173.—Doña Paula Relio Yubero, E. A., cuatro años y veintiséis días.—Veintiséis años.

174.—Doña Ana Fernández García, S. A., tres años y once meses.—Veinticinco años.

175.—Doña Demetria Martínez de Hojas, S. A., tres años, diez meses y ocho días.—Cuarenta años.

176.—Doña Emilia Gómez Cuesta, E. A., tres años, diez meses y cuatro días.—Veintiséis años.

177.—Doña Magdalena Sastre y Tous, S. A., tres años y diez meses.—Veinticuatro años.

178.—Doña María Rodríguez Díaz, E. A., tres años, nueve meses y diez y seis días.—Veinticinco años.

179.—Doña Catalina de Pablos Sanz, E. A., tres años, nueve meses y catorce días.—Veintiocho años.

180.—Doña Maíra Salomé Moreno Morán, E. A., tres años, nueve meses y siete días.—Treinta y dos años.

181.—Doña María del R. Ruiz Durán, E. A., tres años, ocho meses y cuatro días.—Veintiséis años.

182.—Doña Juliana L. Ruiz Rodrigo, E. A., tres años, ocho meses y cuatro días.—Veinticinco años.

183.—Doña Evangelina Vicente González, S. A., tres años, siete meses y ocho días.—Treinta y un años.

184.—Doña María A. Torres Arnau, E. A., tres años, seis meses y veinticuatro días.—Treinta y un años.

185.—Doña Luisa Mateo de Dios, E. A., tres años, cinco meses y veintiocho días.—Veintiséis años.

186.—Doña Clara Maicas Sanz, E. A., tres años, cinco meses y veintiocho días.—Veinticinco años.

187.—Doña Esperanza de los A. Unión Cammona, E. A., tres años, cinco meses y trece días.—Veintinueve años.

188.—Doña Luisa Cueva Blasco, U. A., tres años, cinco meses y seis días.—Veinticuatro años.

189.—Doña Guadalupe Arias Gil, E. A., tres años, cinco meses y tres días.—Veintiocho años.

190.—Doña Delfina Laforga Dafis, E. A., tres años, cuatro meses y veintisiete días.—Veintiséis años.

191.—Doña Anselma V. Calvo Borreguero, E. A., tres años, cuatro meses y diez y nueve días.—Treinta años.

192.—Doña Carmen Sánchez Ortiz, E. A., tres años, cuatro meses y cuatro días.—Veinticinco años.

193.—Doña Bernardina Curto Nadal, E. A., tres años, tres meses y veinticuatro días.—Cuarenta y ocho años.

194.—Doña María de la O Soro Vera, E. A., tres años, tres meses y veintitrés días.—Veintisiete años.

195.—Doña Apolonia Menjo Rigo, E. A., tres años, tres meses y diez y seis días.—Veintidós años.

196.—Doña Felipa Soto Gallardo, E. A.,

tres años, tres meses y tres días.—Veintidós años.

197.—Doña Juliana T. Zurita Barballa, E. A., tres años, dos meses y veintiocho días.—Veinticuatro años.

198.—Doña Juana V. Plaza Martín, S. A., tres años, dos meses y cuatro días.—Veintiséis años.

199.—Doña María de los Dolores Laheria, E. A., tres años, un mes y veintiséis días.—Veintiocho años.

200.—Doña Prudencia Luzón y Luzón, E. A., tres años, un mes y once días.—Veinticuatro años.

201.—Doña Melitona C. Perona Aranguren, E. A., tres años y un mes.—Veintisiete años.

202.—Doña Juana A. Crespi Salom, S. A., tres años y veintidós días.—Treinta y dos años.

203.—Doña Rosa M. Castellanos Escudero, E. A., tres años y seis días.—Veinticinco años.

204.—Doña Teodosia de Mena Barceñilla, S. A., dos años, once meses y veintinueve días.—Veintisiete.

205.—Doña Crescencia Hernández de Dios, E. A., dos años, once meses y diez y nueve días.—Veintinueve años.

206.—Doña María Montes Caballer, S. A., dos años y diez meses.—Veinticinco años.

207.—Doña Paula García Delgado, E. A., dos años, diez meses y veintinueve días.—Veintiocho años.

208.—Doña Salvadora Juan Hernández, E. A., dos años, diez meses y diez y ocho días.—Veintinueve años.

209.—Doña María C. Fernández-Moscoso y Sánchez, E. A., dos años, diez meses y catorce días.—Treinta y seis años.

210.—Doña Carmen Val Sancho, S. A., dos años, diez meses y trece días.—Veintisiete años.

211.—Doña María de la A. Llorente Muro, E. A., dos años, diez meses y doce días.—Veinticuatro años.

212.—Doña Hermelinda Inaraja Gutiérrez, E. A., dos años, diez meses y nueve días.—Veintiséis años.

213.—Doña Manuela Fernández Ruiz, S. A., dos años y diez meses.—Veinticinco años.

214.—Doña María de la P. Ruiz Rodríguez, S. S., dos años, nueve meses y diez y ocho días.—Treinta y dos años.

215.—Doña María del S. Moraleda y Escobar, E. A., dos años, nueve meses y cuatro días.—Veintiséis años.

216.—Doña Remedios Díaz y Díaz, E. A., dos años, ocho meses y doce días.—Veinte años.

217.—Doña Asunción Alcalde y Alcalde, E. A., dos años, ocho meses y tres días.—Veinticinco años.

218.—Doña Ana M. Albertos Yagüe, E. S., dos años, siete meses y veintinueve días.—Treinta y tres años.

219.—Doña Teresa Godes Domanech, S. A., dos años, siete meses y veintidós días.—Veintiséis años.

220.—Doña María de la C. Camacho Muñoz, S. A., dos años, siete meses y diez y seis días.

221.—Doña Consolación López Gil, E. A., dos años, siete meses y ocho días.—Veintiocho años.

222.—Doña Otilia Corredor Rodríguez, E. A., dos años, seis meses y veinticuatro días.—Veintitrés años.

223.—Doña Josefa Barco y Sevilla, E. A., dos años, seis meses y veintidós días.—Veintinueve años.

224.—Doña Josefa C. Burguillo y Ga-

licia, E. A., dos años, seis meses y diez y ocho días.—Veintitrés años.

225.—Doña Patrocinio Blanco Portero, E. A., dos años, seis meses y diez y seis días.—Veintidós años.

226.—Doña Dionisia Huete Porras, E. A., dos años, cinco meses y ocho días.—Treinta años.

227.—Doña Antonia Díez Gutiérrez, E. A., dos años, cinco meses y cinco días.—Veintiocho años.

228.—Doña Beatriz Delgado Sánchez, E. A., dos años, tres meses y veinticuatro días.—Veintinueve años.

229.—Doña Severina García y Gutiérrez, E. A., dos años, tres meses y diez y nueve días.—Veintiséis años.

230.—Doña Salustina Gutiérrez Otero, E. A., dos años, tres meses y seis días.—Veintidós años.

231.—Doña Ana Núñez de Rosa, E. A., dos años, dos meses y veintitrés días.—Veinticuatro años.

232.—Doña Ladislao N. Jiménez Pulido, E. A., dos años, dos meses y catorce días.—Veinticuatro años.

233.—Doña Jacoba Cantalapedra Carrión, E. A., dos años, dos meses y trece días.—Veintisiete años.

234.—Doña Raquel R. Lahoz y Valle, E. A., dos años, dos meses y once días.—Veinticinco años.

235.—Doña Paulina Mínguez García, E. A., dos años dos meses y un día.—Veinticuatro años.

236.—Doña Benedicta González y Martín, E. A., dos años, un mes y veinticuatro días.—Veintiséis años.

237.—Doña Asunción Bocanegra Posada, S. A., dos años, un mes y veintitrés días.—Treinta y tres años.

238.—Doña Manuela García Sánchez, S. A., dos años, un mes y once días.—Veintiocho años.

239.—Doña Ana M. Ferreres Blasco, E. A., dos años, un mes y diez días.—Veintiocho años.

240.—Doña Asunción Cuezva Sadornil, S. A., dos años y un día.—Veinticinco años.

241.—Doña Rosario Clausell García, S. A., dos años y veintinueve días.—Veintisiete años.

242.—Doña Victorina Rubio Martínez, E. A., dos años y veintiocho días.—Veinticinco años.

243.—Doña Demetria de Cea y Sobrino, S. A., dos años y veintiséis días.—Veinticuatro años.

244.—Doña María de la E. Redondo Nevot, S. A., dos años y veinticinco días.—Veintisiete años.

245.—Doña Petra Dégano Navarro, S. A., dos años y veintidós días.—Veintiséis años.

246.—Doña Lucía M. E. Pérez Ortega, E. A., dos años y once días.—Veinticuatro años.

247.—Doña María del P. Moreno Pérez, S. A., dos años y cinco días.—Veintiocho años.

248.—Doña Elia A. González Sánchez, E. A., dos años.—Veintiocho años.

249.—Doña Inés Moya Fuentes, U. A., un año, once meses y diez y siete días.—Veintisiete años.

250.—Doña Isabel Gelabert Riera, E. A., un año, once meses y nueve días.—Veintiséis años.

251.—Doña Encarnación Tolosa Samper, E. A., un año, once meses y tres días.—Veintiséis años.—Expedido título 31 de Diciembre de 1912.

252.—Doña Felicidad González y Oceda, E. A., un año, once meses y tres días.

Veintiséis años.—Idem fd. 10 de Noviembre de 1915.

253.—Doña Mercedes Pastor Alcón, S. A., un año, diez meses y trece días.—Veinticuatro años.

254.—Doña María de la C. Rodríguez Rivera, U. A., un año, diez meses y doce días.—Veintitrés años.

255.—Doña Julia Bravo Martínez S. A., un año, diez meses y once días.—Treinta años.

256.—Doña Manuela Cabezas Carro, E. A., un año, diez meses y seis días.—Veintisiete años.

257.—Doña Rufina Viamonte Lacilla, S. A., un año, diez meses y tres días.—Veintisiete años.

258.—Doña Felicitas Izquierdo Bores, E. A., un año, nueve meses y veintinueve días.—Veintisiete años.

259.—Doña Soledad López Moreno, S. A., un año, nueve meses y diez y siete días.—Veintiséis años.

260.—Doña Leonor García Martín, E. A., un año, nueve meses y cinco días.—Treinta y cinco años.

261.—Doña Leonor Martínez Urizarna, E. A., un año y nueve meses.—Veinticuatro años.

262.—Doña Isabela Romillo Ortiz E. A., un año, ocho meses y veintidós días.—Treinta y nueve años.

263.—Doña María Serrano Serrano, S. A., un año, ocho meses y veinte días.—Veintidós años.

264.—Doña Luisa Cadiñanos Fernández, E. A., un año, ocho meses y diez y nueve días.—Veinticinco años.

265.—Doña María G. González Masada, E. A., un año, ocho meses y quince días.—Veintisiete años.

266.—Doña Faustina Pérez García, E. A., un año, ocho meses y seis días.—Veinticuatro años.

267.—Doña Donina García Gallego, E. A., un año, siete meses y diez y siete días.—Veinticinco años.

268.—Doña Isabel Marco González, S. A., un año, siete meses y doce días.—Veintisiete años.

269.—Doña Irene García Andrés, S. A., un año, siete meses y siete días.—Veinticinco años.

270.—Doña Eustaquia Donis y González, E. A., un año, siete meses y cinco días.—Treinta y dos años.

271.—Doña Crescencia Caro y Cabrero, S. A., un año, seis meses y veinticinco días.—Veinticinco años.

272.—Doña Delfina Santolaria Suay, E. A., un año, seis meses y veinticuatro días.—Veintitrés años.

273.—Doña Lucía Garcés y Calvo E. A., un año, seis meses y catorce días.—Treinta y dos años.

274.—Doña Josefa Palazón Banegas, E. A., un año, seis meses y seis días.—Veintidós años.

275.—Doña María de la N. González Mora, E. A., un año, cinco meses y veinticinco días.—Veintisiete años.

276.—Doña Dominga Gil Galindo, E. A., un año, cinco meses y diez y nueve días.—Treinta y tres años.

277.—Doña Heliódora Vergara Sáez, E. A., un año, cinco meses y diez y ocho días.—Veintisiete años.

278.—Doña Primitiva Juanes Cuadrado, S. A., un año, cinco meses y siete días.—Veintitrés años.

279.—Doña Justa de Vicente Montabes, E. A., un año, cuatro meses y veinticinco días.—Veinticinco años.

280.—Doña María N. Caballero García, E. A., un año, cuatro meses y diez y nueve días.—Treinta y dos años.

281.—Doña Eloísa Cabero Conde, E. A., un año, cuatro meses y diez y nueve días.—Treinta años.

282.—Doña María R. Rodrigo Poza, E. A., un año, cuatro meses y diez y nueve días.—Veintidós años.

283.—Doña Guadalupe Rodríguez Medina, U. A., un año, cuatro meses y nueve días.—Veintinueve años.

284.—Doña Gundená Rodríguez García, E. A., un año, cuatro meses y dos días.—Cuarenta y tres años.

285.—Doña Juana Rivera Mateos, S. A., un año y cuatro meses.—Veinticuatro años.

286.—Doña Justa Gil Santafé S. A., un año, tres meses y veintiséis días.—Veintiséis años.

287.—Doña Angela Ferriz Brunet, S. A., un año, tres meses y veintitrés días.—Cuarenta y seis años.

288.—Doña Elena F. Saló Fornies, S. A., un año tres meses y veintitrés días.—Veinticinco años.

289.—Doña Felisa Tirilonte y González, S. A., un año, tres meses y diez y siete días.—Veintiséis años.

290.—Doña Jerónima Alonso Martínez, S. A., un año, tres meses y quince días.—Veinticuatro años.

291.—Doña Purificación Santos Sebastián, E. A., un año tres meses y once días.—Veinticuatro años.

292.—Doña Isidra Sáez Alonso, E. A., un año, tres meses y ocho días.—Veinticinco años.

293.—Doña María de la P. Lain y Figueroa, E. A., un año, tres meses y ocho días.—Veinticuatro años.

294.—Doña Felicitas Payo Rodrigo, E. A., un año, tres meses y cuatro días.—Veinticinco años.

295.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, E. A., un año dos meses y veintiocho días.—Treinta y tres años.

296.—Doña Juana M. Gavira Barrera, E. S., un año, dos meses y trece días.—Cuarenta y siete años.

297.—Doña Consuelo Solsona Blanco, S. A., un año, dos meses y siete días.—Veinticuatro años.

298.—Doña María Santos Indego y Albo, S. A., un año y dos meses.—Veintiocho años.

299.—Doña Cayetana C. García Esteban, U. A., un año, un mes y diez y nueve días.—Veinte años.

300.—Doña Cecilia E. Gil Tesedo, E. A., un año, un mes y trece días.—Treinta años.

301.—Doña Caridad Martín Arévalo, E. A., un año y veintinueve días.—Veintiocho años.

302.—Doña Cristina Arribas Cabrero, E. A., un año y veinticuatro días.—Veintitrés años.

303.—Doña María de la E. Martínez Urizarna, E. A., un año y trece días.—Veinticinco años.

304.—Doña María A. Martín Bazo, S. A., un año y nueve meses.—Veinticuatro años.

305.—Doña Marcelina Núñez Álvarez de Luna, U. A., un año y un día.—Veintidós años.

306.—Doña Carmen Rodríguez y López de Castro, E. A., un año.—Veinticuatro años.

307.—Doña Ceferina Calvete Hernández, E. S., once meses y veintinueve días.—Treinta y tres años.

308.—Doña Victorina Zurdo y Sánchez, E. A., once meses y veintisiete días.—Veintidós años.

309.—Doña Francisca Jambrina Zúñiga, S. A., once meses y veinticinco días.—Veinticinco años.

310.—Doña Enequina González Jiménez, E. A., once meses y diez y nueve días.—Treinta años.

311.—Doña Emiliana López Brea y López Barrajón, S. A., once meses y diez y siete días.—Treinta y cinco años.

312.—Doña Pilar Cuenca y Martínez, E. A., once meses y catorce días.—Veintiocho años.

313.—Doña Ana Pallarés Benimebí, E. A., once meses.—Cuarenta y siete años.

314.—Doña Victoria Feijóo Santos, E. A., diez meses y veintidós días.—Treinta y dos años.

315.—Doña Bárbara Camarillas Calvo, E. A., diez meses y diez y ocho días.—Veintidós años.

316.—Doña María Nebreda y González, E. A., diez meses y diez días.—Veintisiete años.

317.—Doña María de la A. Tébor Fustu, S. A., diez meses y ocho días.—Veinticuatro años.

318.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, E. A., diez meses y cinco días.—Veintisiete años.

319.—Doña Lucía Inaraja Gutiérrez, E. A., diez meses y dos días.—Treinta y dos años.

320.—Doña María Palenzuela Rodríguez, S. A., nueve meses y veintitrés días.—Treinta y un años.

321.—Doña Rosa Antonio y Guerrero, U. A., nueve meses y veintidós días.—Veintiséis años.

322.—Doña Elvira Cervera Ferrérez, E. A., nueve meses y veintidós días.—Treinta y ocho años.

323.—Doña María de los Desamparados Espinaco Díaz, S. A., nueve meses y quince días.—Veinticinco años.

324.—Doña Purificación Pérez Grueso y Molinero, E. A., nueve meses y trece días.—Treinta y nueve años.

325.—Doña Claudia Marcos Andrés, E. A., nueve meses y once días.—Veinticuatro años.

326.—Doña María P. Velasco Hortiguera, E. A., nueve meses y siete días.—Cuarenta y cuatro años.

327.—Doña Antonia Arenal Baz, E. A., nueve meses y siete días.—Treinta y cinco años.

328.—Doña María A. Lozano Sánchez, E. A., nueve meses y cinco días.—Veintiocho años.

329.—Doña Laudelina Fernández Orduña, E. S., nueve meses y un día.—Treinta y tres días.

330.—Doña Encarnación Pavón Pizarro, U. A., ocho años y quince días.—Veintidós años.

331.—Doña Agripina Escolante Menéndez, S. A., ocho meses y un día.—Veintinueve años.

332.—Doña Felicidad Llasró Burrallo, E. A., ocho meses.—Veintiséis años.

333.—Doña Manuela García Mohín, U. A., siete meses y diez y seis días.—Veinticuatro años.

334.—Doña Juliana Martínez Aldea y Martínez, E. A., siete años y quince días.—Veintisiete años.

335.—Doña María de las Mercedes Mayo, E. A., siete meses.—Veinticinco años.

336.—Doña Josefa Cuelras Serna, S. A., seis meses y veintinueve días.—Veintitrés años.

337.—Doña Dolores Muñoz Junco, E. A., seis meses y veintiséis días.—Veintitrés años.

338.—Doña Teresa Pastor Alcón, E. A., seis meses y veinte días.—Treinta años.

339.—Doña Margarita Pastor Virell, U. A., seis meses y diez y nueve días.—Veintitrés años.

- 340.—Doña Cayetana Cortijo y Zamora, E. A., seis meses y diez y ocho días. Veinticinco años.
- 341.—Doña Isabel Cardona Provinciale, E. A., seis meses y once días.—Cuarenta y un años.
- 342.—Doña Fidela Lorenzo Carrón, E. A., seis meses y siete días.—Treinta y un años.
- 343.—Doña Purificación Saura Saura, S. A., seis meses y seis días.—Veintitrés años.
- 344.—Doña Constanza Caraballo Catalán, E. A., seis meses y tres días.—Veinticuatro años.
- 345.—Doña Eulogia Paradinas Sánchez, U. S., seis meses y un día.—Veintitrés años.
- 346.—Doña Clara García Domínguez, U. A., cinco meses y veinte días.—Veintitres años.
- 347.—Doña María J. Gómez y Gómez, S. A., cinco meses y diez y ocho días.—Treinta años.
- 348.—Doña Dolores Ruiz Barranco, E. A., cinco meses y quince días.—Veintitres años.
- 349.—Doña María E. Escalona y Pérez, S. A., cinco meses y catorce días.—Veintidós años.
- 350.—Doña Adela del Barrio Carnero, E. A., cinco meses y catorce días.—Veinticinco años.
- 351.—Doña Emilia Obregón Alonso, E. A., cinco meses y catorce días.—Veinticuatro años.
- 352.—Doña María del P. Martín García, S. A., cinco meses y once días.—Veintitres años.
- 353.—Doña Justina García Pascual, E. S., cinco meses y cinco días.—Veintitres años.
- 354.—Doña Marta Hernández Martín, E. A., cinco meses.—Treinta y tres años.
- 355.—Doña María de los M. Palencia Gallardo, E. A., cuatro meses y veintiseis días.—Treinta y dos años.
- 356.—Doña Josefa O. Martín Sánchez, S. A., cuatro meses y diez y siete días.—Veinticuatro años.
- 357.—Doña Francisca Hernández Martín, S. A., cuatro meses y siete días.—Veintisiete años.
- 358.—Doña Higinia Pérez Latorre, E. A., cuatro meses y tres días.—Veintitres años.
- 359.—Doña María de la S. Romero Navarro, E. A., cuatro meses.—Veintinueve años.
- 360.—Doña Catalina Gil Soriano, E. A., tres meses y veintisiete días.—Veintisiete años.
- 361.—Doña Eivira Hernández Pérez, E. A., tres meses y veinticinco días.—Veintitres años.
- 362.—Doña María Valencia y Cuerva, E. A., tres meses y veintitres días.—Veintinueve años.
- 363.—Doña Eulalia del Olmo Alonso, E. S., tres meses y trece días.—Veinticuatro años.
- 364.—Doña Rufina González, E. A., dos meses y veinticuatro días.—Treinta años.
- 365.—Doña Manuela Folguera Tella, E. A., dos meses y ocho días.—Veinticuatro años.
- 366.—Doña María E. Jiménez y Candil, E. A., dos meses y cinco días.—Veintidós años.
- 367.—Doña Arcadia Rodríguez Sanz, E. A., un mes y veintinueve días.—Veintidós años.
- 368.—Doña Eugenia Somovilla García, E. A., un mes y ocho días.—Veinticuatro años.
- 369.—Doña Nemesia Sánchez Soriano,

- S. A., un mes.—Cincuenta y cuatro años.
- 370.—Doña María de la E. Verdguer Alacréu, E. A., veintinueve días.—Treinta y dos años.
- 371.—Doña Manuela Cancio y Chain, E. A., veintinueve días.—Treinta años.
- 372.—Doña Florentina A. Latorre Plumed, E. A., veintidós días.—Cuarenta años.
- 373.—Doña María A. Casulla Ripollés, E. A., seis días.—Veinticinco años.

Excluidas.

Doña Leona L. Maynar y García Cano y doña Aurea García Alvarez, por no justificar los servicios.

Advertencias.—1.^a En el *Böletín Oficial* de la provincia, fecha 9 de los corrientes y GACETA DE MADRID de 11 del mismo figuraba doña Juliana Alba y Beltrán con el número 129, por habersele computado como servicios interinos hasta 31 de Marzo de 1913, ocho meses y ocho días, y siendo los que ha justificado un año, ocho meses y ocho días se le adjudica el número 116 que es el que le corresponde.

2.^a A las Maestras números 136, 138, 191, 262 y 303, se les han computado los servicios suplentes y para cuyo cargo fueron nombradas por autoridad competente. Criterio fundamentado en la Real orden de reconocimiento de derechos y servicios de 24 de Febrero próximo pasado (*B. O. del Ministerio*, número 19), y adoptado por esta Sección haciendo uso de la facultad que le concede la instrucción tercera de la Real orden de 26 del mismo, a la que se ha atendido, cumpliendo el decreto de la Dirección general contestando a consulta elevada sobre el extremo de referencia; y

3.^a No se han abonado los servicios sustitutos y suplentes prestados en Escuelas con nombramiento posterior al 12 de Abril de 1917, fecha del primer Estatuto del Magisterio.

Lo que se publica de nuevo en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de la Dirección general de 24 de actual; teniendo los interesados un plazo de ocho días, después de esta inserción, para reclamar contra errores u omisiones, ante esta Sección Administrativa de primera enseñanza.

Segovia, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Federico Calvo. P—

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE BARCO DE VALDEORRAS

D. Ventura Pérez Álvarez, Recaudador auxiliar de Contribuciones del Ayuntamiento de Barco de Valdeorras, en la provincia de Orense.

Hago saber: Que el expediente que instruyo por débitos del expresado concepto correspondientes al año 1918 se encuentran comprendidos los deudores de ignorado domicilio y de hacendados forasteros que a continuación se relacionan que no consta tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 8 de Marzo corriente he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia,

a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas qu han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.”

Deudores que se citan.

- Antonio González, 3,29 pesetas.
 Alvaro Montenegro, 1,26.
 Andrés Fernández, 0,25.
 Antonio Alvarez, 1,51.
 Andrés Núñez, 0,13.
 Antonio Blanco Brasa, 0,51.
 Antonio Fariñas, 0,25.
 Atilano Puga, 0,13.
 Aurea Alvarez, 1,01.
 Bernardo Arias, 0,89.
 Cayetano Núñez García, 1,45.
 Celestino Iglesias, 1,26.
 Dolores Blanco, 0,89.
 Domingo Martínez, 0,13.
 Eduardo B. Jones, 0,13.
 Eudoro Alba, 0,44.
 Francisco Fariñas, 0,76.
 Gregorio Alonso, 1,20.
 José López hermanos, 1,01.
 Juan Méndez hermanos, 0,13.
 Joaquín Blanco, 6,78.
 José Martínez Iglesias, 0,51.
 José Piernas, 0,95.
 José Alvarez Arias, 1,99.
 Julia Rey, 0,76.
 Leopoldo Miranda, 1,26.
 Manuel Dobas, 0,64.
 Manuel Cruz, 0,83.
 Manuel González Alvarez, 0,83.
 Manuel López Fernández, 0,19.
 Manuel Miranda hermanos, 4,48.
 Manuel Moral, 0,64.
 Manuel Valcárcel, 0,19.
 Manuela Diéguez, 0,38.
 Manuela Fernández, 0,25.
 María Josefa Arias, 0,25.
 Matilde López Nogueira, 1,01.
 Peregrina García, 1,14.
 Pilar Núñez, 1,26.
 Tomasa López Canceleda, 1,45.
 Bartolomé Escuredo, 0,19.
 Dolores Borrajo, 0,19.
 Felisa Paradelo, 0,25.
 Francisco López, 0,25.
 Isidoro Paradelo, 0,25.
 Martín Docampo hermanos, 0,25.
 Antonio Alvarez Arias, 1,01.
 Alosa Flórez Suárez, 1,79.
 Francisco Fernández, 0,25.
 Francisco Rodríguez Fernández, 0,25.
 Francisco Neira González, 0,89.
 José Rodríguez, 0,19.
 Juana González Alvarez, 0,13.
 Leandro Prada, 0,38.
 María Moldes, 0,19.
 Maximiano Alvarez, 0,25.
 Pedro Neira, 0,38.
 Rosa Domínguez, 0,19.
 Rosa Núñez, 0,25.
 Tomás Vales, 0,38.
 Venancio Núñez, 0,76.
 Andrés Rodríguez, 0,25.
 Andrés Alvarez Anta, 0,19.
 Bartolomé López, 0,19.
 Baltasar Arias, 0,19.
 Bautista Docampo, 0,19.
 Dorotea Casal, 0,19.
 Francisco López, 0,19.
 Gumersindo García, 0,19.
 Jerónimo López, 0,25.
 Gabino Carballo, 0,44.
 Blas Casal hermanos, 0,19.
 Domingo Ares hermanos, 0,75.

Juan Paradelo Fernández, 0,25.
 Joaquín Quirós, 0,25.
 José Paradelo, 0,38.
 Juan Nogueira, 0,33.
 José Delgado González, 0,25.
 Leonardo Arias, 0,25.
 Lorenzo Barrios, 0,25.
 Manuel García, 0,25.
 María Rodríguez, 0,25.
 Miguel Arias, 0,44.
 Miguel Rodríguez, 0,38.
 Ricardo Fernández, 0,25.
 Santiago Anta, 0,25.
 Víctor Barrios, 0,19.
 Antonio Arias, 0,25.
 Casimiro Arias, 0,25.
 Francisco Dobad, 0,25.
 Francisco Piernas, 0,25.
 José Arias Ares, 0,64.
 Manuel Dobad, 0,25.
 Manuel Núñez, 0,25.
 Martín Docampo, 0,25.
 Ramón Docampo, 0,19.
 Ramón Prieto, 0,19.
 Santiago Álvarez, 0,25.
 Teodoro López, 3,29.
 Antonio Álvarez, 0,13.
 Bernardo Rodríguez, 0,19.
 Francisco Dobao, 0,25.
 José Dcporto, viuda, 0,25.
 José Rodríguez Dobao, 0,25.
 Pedro González, 0,25.
 Rosa González, 0,25.
 Vicente León, 0,51.
 Antonio Magaz, 0,51.
 Alejandro Vázquez, 0,51.
 Bernardo Vidal, 0,51.
 Benito Peral, 0,51.
 Bruno Moral, 0,25.
 Clara Rodríguez Vega, 0,76.
 Dolores Peral, 3,54.
 Domingo Moral, 0,19.
 Francisco Rodríguez Pérez, 0,51.
 Francisco Martínez, 0,25.
 Juan García, 0,25.
 Joaquín Alejandro, 0,25.
 José Arias, 1,45.
 José García Alejandro, 1,26.
 José López García, 0,25.
 José Paderne, 0,44.
 José Pérez Vega, 1,01.
 Juan Penclas, 0,13.
 Luis Alejandro, 0,38.
 Luis Quiroga, 0,44.
 Lorenza Pallarés, 0,25.
 Manuel Alejandro, 0,70.
 Manuel Arias, 0,25.
 Manuel Sogal, 1,01.
 Manuel Núñez Vega, 0,38.
 Manuel Arias, 0,51.
 Manuel Arias León, 0,76.
 Manuela Moral, 0,19.
 María Peral, 0,51.
 María Rodríguez Rodríguez, 0,25.
 Natalia Vidal, 0,25.
 Plácido Álvarez, 0,51.
 Ramón Pérez Vega, 0,51.
 Rosa Barrios, 0,25.
 Rosa Prieto, 0,25.
 Rosa Vedo Rodríguez, 0,25.
 Serafín León, 0,38.
 Salvador Gómez Puente, 0,25.
 Salvador Vega, 0,95.
 Teresa Arias, 0,44.
 Teresa Arias León, 0,76.
 Luis Álvarez, 0,70.
 Manuel Sánchez Hermanos, 0,38.
 María Núñez, 0,25.
 Manuela Rodríguez, 0,25.
 Rosalía Rodríguez, 0,25.
 Rosa Delgado, 0,25.
 Rosaura Rodríguez, 0,51.
 Vicente Barrio, 0,25.
 Vicente León, 0,19.
 Manuel Núñez, 2,02.
 Alberto López Arias, 0,25.

Aquilino Villariño, 0,76.
 Alejo Arias Alvarez, 0,51.
 Alejandro Vedo, 0,76.
 Angel López, 0,51.
 Antonio Alvarez, 0,13.
 Antonio Cadornigal, 3,54.
 Antonio Velasco García, 0,76.
 Agustín Arias (Viuda de), 2,02.
 Bernardo Ofea, 0,25.
 Bautista Cadorniga, 0,25.
 Bernarda Noguero, 0,50.
 Benita Rodríguez, 0,25.
 Bernardo Prada Quiroga, 0,51.
 Clemente Blanco Arias, 0,19.
 Domingo Martínez, 0,25.
 Domingo Arias, 1,01.
 Elisa Núñez, 0,25.
 Isidoro Arias Pallarés, 1,45.
 Francisco Rodríguez, 0,25.
 Guillermo Escudero, 0,32.
 Francisco Alvarez, 0,25.
 Francisco Arias, 0,25.
 Francisco Fernández Rodríguez, 0,19.
 Francisco García Rodríguez, 0,25.
 Francisco Rodríguez Dominguez, 0,51.
 Tomás Sánchez, hermanos, 0,38.
 José Cadorniga, 0,25.
 Joaquín Rodríguez, 1,45.
 José Domínguez, 0,64.
 José García Farinas, 6,70.
 José Velasco, 0,89.
 José Pallarés, 4,04.
 José Antonio Arias, 0,51.
 Manuel Vázquez, 0,51.
 Manuel Velasco, 0,25.
 Manuela Barrio, 0,89.
 Manuela Loleiras, 0,25.
 Manuela López, 0,25.
 Mateo y José Prada, 0,25.
 Martín Arias, 0,51.
 Matilde y Teresa Alvarez, 0,38.
 Maximino González, 0,38.
 Martín Arias, 0,25.
 Pedro Paradelo, 0,25.
 Polonia Rodríguez, 0,51.
 Pedro Rodríguez Simón, 0,25.
 Santos y Cristina Rodríguez, 0,25.
 Saturnino Arias, 0,38.
 Sebastián Pichel, 0,25.
 Segundo Pallarés, 0,25.
 Servanda Pallarés, 0,25.
 Teodora Alvarez, 0,76.
 Victoriano Pallarés, 0,90.
 Maximino Rodríguez, 2,53.
 Cándida Alvarez, 0,19.
 Genoveva Ojca, 0,25.
 José Moral, hermanos, 0,25.
 Miguel Rodríguez, 0,19.
 Pedro Vázquez, 0,25.
 Vicente Carballo, 0,76.
 Manuel Alvarez, 0,25.
 Emilio García, 0,25.
 Emilio Martínez, 0,38.
 Eugenio González, 0,38.
 Francisco Delgado, 0,64.
 Florencio Rodríguez, 0,25.
 José González, hermanos, 0,38.
 José Alvarez, 0,25.
 José Vázquez Delgado, 0,25.
 José Barrio García, 0,25.
 Paulino Puga, 0,25.
 Teresa Carballo, 0,25.
 Teresa Campo Pérez, 0,25.
 Carmen Núñez López, 0,70.
 Francisco Núñez, 0,51.
 Alberto Losada Ulloa, 1,52.
 Andrés González Arias, 0,50.
 Antonio López Paradelo, 0,25.
 Bautista Vedo, 0,18.
 Evaristo Sánchez, 0,25.
 Francisco Vedo, 0,51.
 Plácido Vedo, 0,25.
 Saturnino Prieto, 0,38.
 Alfonso Vedo, 0,19.
 José García, 0,19.
 Joaquín Arestegui, 0,44.

José López, 0,64.
 Miguel Rodríguez García, 0,25.
 Manuel García, 0,51.
 Manuel Vedo López, 0,25.
 María Sánchez Moldes, 0,25.
 Nicasio Ojca García, 0,51.
 Pedro Rodríguez, 0,25.
 José Pérez, 0,25.
 Manuel Prada Fernández, 0,25.
 Miguel Rodríguez González, 0,25.
 Miguel Fernández, 0,25.
 Manuel Paradelo, 0,25.
 Socorro Soto, 7,77.
 Alberto Trincado, 2,06.
 Joaquín Blanco, 6,78.
 José Pallarés, 4,02.
 Endero Prada, 5,84.
 Alberto Fernández, 0,13.
 Antonio González, 0,25.
 Baltasar Arias, 0,25.
 Baltasar Arias Armesto, 0,44.
 Cesáreo Rodríguez Arias, 0,19.
 Genoveva Rodríguez González, 0,25.
 Joaquín Moldes, 0,25.
 José Rodríguez Arias, 0,51.
 Juan Arias Fernández, 0,25.
 Navor Moldes, 0,25.
 Plácido Fernández, 0,25.
 Silvestre Fernández, 0,25.
 Saturnino López, 0,38.
 Antonio Vidal, 0,25.
 Constantino García, 0,51.
 Francisco Martínez, 0,25.
 Francisco Diéguez, 0,25.
 José García hermanos, 0,25.
 José Pérez hermanos, 0,25.
 Ramón Rivera, 0,25.
 Manuel Delgado, 0,25.
 María López, 0,64.
 María Vidal, 0,25.
 Pedro Pérez, 0,51.
 Pedro López, 0,25.
 Rosa Alvarez, 0,25.
 Rosalía Pérez, 0,25.
 Augusto Martínez, 0,51.
 Angel González, 0,51.
 Avelino Alvarez, 0,76.
 Claudio Martínez, 0,13.
 Domingo Alvarez García, 0,25.
 Domingo Conrel, 0,25.
 Domingo Alvarez Lameiro, 0,25.
 Esperanza Barrio, 0,25.
 Faustino Alvarez, 0,51.
 Francisco Alvarez, 0,13.
 Francisco Fernández, 0,25.
 José Paradelo Alvarez, 0,51.
 José Rodríguez López, 0,25.
 Julio Alvarez, 0,25.
 Manuel Fernández, 0,25.
 María Rodríguez, 0,51.
 María Rodríguez Núñez, 0,51.
 Pedro Neira, 0,25.
 Rosa Alonso, 0,25.
 Rosendo Alvarez, 0,51.
 Rosa Barrio, 0,51.
 Santiago Alvarez, 0,25.
 Teresa Blanco, 0,25.
 Vicente Blanco, 1,26.
 Angel Alvarez, 0,50.
 Esperanza Arias, 0,25.
 Felipe Ojca, 0,51.
 José Fernández Delgado, 0,25.
 José Paradelo Rodríguez, 0,25.
 Manuel Paradelo, 0,95.
 Mariano Alvarez, 0,51.
 Aurora y Regina Benitez, 0,19.
 Fernando Vedo, 0,25.
 Juan García, 0,25.
 José Prada, 0,51.
 Leandro Rodríguez, 1,26.
 Manuel Rodríguez, hermanos, 1,52.
 María Núñez, hermanos, 1,14.
 Antonio Paradelo, 1,26.
 Antonio Rodríguez, 0,25.
 Constantino Dacal, 0,19.
 Francisco Barrio, 0,25.
 Francisco Paradelo, 0,25.
 Juan Anta, 0,38.

José López, 0,18.
 Juan Paradelo, 0,38.
 Josefa Rodríguez, 0,26.
 Josefa Martínez, 0,25.
 Miguel Alvarez, 0,25.
 Marcelina Dacal, 0,25.
 Teresa Fernández, 0,25.
 Venancio Jerez, 0,25.
 Antonio Feijóo, 0,25.
 Benito Blanco, 0,38.
 Aurea Blanco, 0,19.
 Caixeto Feijóo, 0,25.
 Carolina Vázquez, 0,31.
 Enriqueta Alvarez, 0,25.
 José Alvarez, 0,51.
 Ambrosio Beneitez, 0,25.
 Antonio Barrio, 0,44.
 Diego García, 0,25.
 Francisco García, 0,25.
 Francisco Núñez, 0,95.
 Higinio Alvarez, 0,25.
 José Fallarés, 0,25.
 Luisa Peral, 0,19.
 Manuel Arestigui, 3,13.
 Manuel Rodríguez Sotelo, 0,19.
 Manuel Velasco, 4,90.
 Rosa Trincado, 0,19.
 Sabina Núñez, 1,26.
 Angel Martínez (por sus hijos), 0,70.
 Andrés Santos, 0,25.
 Agustín Vázquez, 0,76.
 Isidro Núñez, 0,25.
 Juan Manuel Alonso, 1,45.
 Manuel Fariñas, 0,25.
 Alejandro Fariñas, 0,19.
 Antonio Fernández, 1,39.
 Angel Prada, 0,25.
 Antonio Fondoso, 0,25.
 Antonio González Rodríguez, 0,51.
 Baltasar Simón, 0,19.
 Benita Fernández, 0,19.
 Cayetano Vidal, 0,25.
 Enrique Delgado, 0,25.
 Francisco Cerdeira, 0,25.
 Federico González Pérez, 0,25.
 Francisco Delgado, 0,25.
 Idem id., 0,13.
 Idem id., 0,25.
 Francisco Vega, 0,25.
 Francisco Vega, 0,19.
 Isolina Fernández, 0,51.
 Juan Vega, 0,76.
 Jacinto Fariñas, 0,76.
 Juan García, 0,64.
 José María Alonso, 0,25.
 José Sánchez Fernández, 0,25.
 Juan Fernández y Josefa Quiroga, 0,25.
 Juan Antonio Sánchez, 0,51.
 Juan Prada Rodríguez, 1,14.
 Juan Ramón Delgado, 0,38.
 Juan Fernández Prada, 0,25.
 Juan y Maximino Prada, 1,45.
 María Teresa Prada, 0,25.
 Manuel Dominguez, 0,25.
 Manuel López González, 0,25.
 Manuel Braza Fernández, 0,25.
 María Josefa Rodríguez, 0,51.
 Pedro Prada, 1,01.
 Ramón López, 0,38.
 Santiago Rodríguez Arias, 6,45.
 Serafin González Alvarez, 0,19.
 Teresa Rodríguez Rodríguez, 0,38.
 Teresa Prada Prada, 0,76.
 Antonia Arias, 0,19.
 Andrés Díaz, 0,19.
 Agustín Rodríguez, 0,25.
 Antonio Quiroga Pérez, 0,50.
 Francisco Gabea, 0,25.
 Flora Moldes, 0,25.
 Gregorio Vizcaino, 0,51.
 José López, 0,25.
 Juan Paradelo y Dionisio León, 0,25.
 Manuel Docampo, 0,38.
 Manuel Paradelo Fernández, 0,25.
 Manuela Calvo, 0,25.
 María Prieto, 0,25.
 Plácido Vizcaino, 0,25.

Andrés Rodríguez, 0,76.
 Agustín Prada, 0,19.
 Amalia González, 0,25.
 Antonio Docampo, 1,14.
 Antolín Merayo, 0,25.
 Antonio García, 2,53.
 Andrés Pérez, 0,51.
 Antonio Marcos, 0,19.
 Barbina Arias, 0,25.
 Esperanza Docampo, 0,96.
 Florencio Carracedo, 0,89.
 Francisco Moral, 0,64.
 Frutos Alvarez, 0,76.
 Isidro Sierra, 0,25.
 Joaquín Braza, 0,19.
 José Rodríguez Delgado, 1,26.
 José Prada Pérez, 0,89.
 José Martínez, 0,25.
 José Braza, 0,14.
 José María Prada, 0,51.
 José Rodríguez, 0,38.
 José Rodríguez Vázquez, 0,38.
 Josefa Alvarez, 0,25.
 Joaquín Diéguez Alvarez, 0,64.
 Juan Fernández, 0,38.
 Juan González, 0,38.
 Juan Carracedo López, 0,38.
 Leonardo Rodríguez Prieto, 0,38.
 Luciano Rivera, 0,38.
 Manuela Avelaria, 0,38.
 Manuel Alvarez, 0,38.
 Manuel Rodríguez, 3,79.
 Manuel López, 0,51.
 María Delgado, 0,51.
 María Pado, 0,19.
 Martín Dosonto, 0,51.
 Matías Arias Méndez, 0,38.
 Plácido Paradelo, 0,38.
 Ricardo Rodríguez, 0,51.
 Roque Rodríguez Prada, 0,25.
 Rafael Prada, 3,78.
 Serafin Rodríguez, 6,32.
 Santos Rodríguez y Rodríguez, 1,26.
 Vicente Arias, 0,25.
 Alfredo Rodríguez, 2,91.
 Antonio Carriba, 0,13.
 Angel Escuredo, 0,13.
 Andrés Carracedo, 1,90.
 Amalia Losada, 0,25.
 Benito Blanco, 5,34.
 Clemente Anta, 0,13.
 Eduardo Gasset, 0,19.
 Eugenio Veintencillas, 0,13.
 Enrique Andrés, 0,19.
 Eladio Brasa, 8,82.
 Francisco Núñez, 0,13.
 Francisco Beyán, 0,19.
 Heriberto B. Torres, 3,42.
 Isolina Santos, 0,19.
 Josefa Corzo, 0,19.
 José Diéguez, 0,19.
 Juan López, 0,13.
 José Prada, 0,13.
 José Fernández, 0,19.
 José Neira, 0,19.
 José Díaz, 2,53.
 Francisco Arias, 0,19.
 José Limeres, 0,25.
 Manuel Arias, 0,13.
 Manuel Rodríguez, 0,19.
 Miguel Escuredo, 0,13.
 Manuel Carriba, 0,19.
 Matilde Prada, 9,88.
 Narciso Fernández, 0,19.
 Patricio Primo, 0,19.
 Ramiro Prada, 0,19.
 Pedro Prada, 1,96.
 Sergio Delgado, 0,19.
 Sebastián Dominguez y Pedro Carballo, 1,26.
 Victor Fernández Prada, 7,01.
 Victorino González, 0,76.
 José R. Barrio, 0,76.
 Lisardo Martínez, 2,21.
 Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo

142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, remitase el presente edicto, para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que surta los efectos oportunos.

Barco de Valdeorras, a 24 de Marzo de 1919.—Ventura Pérez. P—1633

Don Ventura Pérez Alvarez, Recaudador de Contribuciones de Barco de Valdeorras.

Hago saber: Que el expediente que instruyo por débitos del expresado concepto correspondientes a los años 1895-96 a 1918 inclusive, se encuentran comprendidos los deudores de ignorado domicilio y de hacendados forasteros que a continuación se relacionan, que no consta tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que se publica el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos, que con fecha 8 de Marzo corriente he dictado la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación

Notifíquese a los mismos esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

Deudores que se citan.

Antonio Vidal Incógnito, 0,49 pesetas.
 Aurora Rodríguez Blanco, 4,02.
 Aniceto Buján, 3,88.
 Andrés Prada Alvarez, 0,87.
 Andrés Fernández González, 6,78.
 Antonio López Montaña, 5,73.
 Antonia López Cruz, 0,45.
 Antonia López, 0,87.
 Antonio Losada, hermanos, 4,84.
 Angel Pérez Ferrolano, 5,33.
 Agustín Moldes, 0,96.
 Amador Fernández, 4,35.
 Arturo García hermanos, 15,01.
 Antonio Janeiro, 0,43.
 Antonio Puga, 1,45.
 Antonio Núñez, 4,13.
 Antonio Docampo, 1,30.
 Bernardo Arias, 27,76.
 Bernardo Paradelo, 5,33.
 Barbina Tejeiro, 71,60.
 Bernardo Félix Paradelo, 1,94.
 Baldomero López, 6,29.
 Cesárea Rodríguez Blanco, 4,34.
 Carmen y Hermitas Cancelada, 9,22.
 Cástor Rodríguez Blanco, 4,66.
 Concepción Ulloa, 1,94.
 Ceferina Cancelada, 0,96.
 Domingo Prada López, 3,78.
 Eduardo B. Jones, 334,57.
 Evaristo Núñez, 25,81.
 Emilia López, 1,94.
 Evaristo Piernas, 1,95.
 Evaristo Prada, 5,82.
 Francisco Yáñez, hermanos, 5,82.
 Francisco Blanco, 3,39.
 Francisco Santamaría, 21,31.
 Feliciano Iglesias, 9,13.
 Francisco Dobao, 5,82.
 Isabel Buján, 6,29.

Ildelfonso Pérez, 19,38.
 José Villarino, 0,96.
 Josefa Prada, 4,35.
 Juana Merayo, 3,88.
 Joaquín Valcárcce (Viuda de), 5,82.
 José Picinas, 1,09.
 Joaquín Blanco, 31,00.
 José Juan Fernández, 0,87.
 José López, 6,78.
 José Núñez Vedo, 3,88.
 Julia Losada, 8,47.
 Julio Blanco, 5,32.
 José Alvarez, 8,23.
 Juan Buján, 2,14.
 José Fernández González, 3,27.
 Luis Cruz García, 4,13.
 Luis Jerez, 10,17.
 Laureano Soto, 18,02.
 Manuel Diéguez, 0,87.
 Marciana López Cancelada, 17,44.
 Manuella Miranda, 9,20.
 Manuel Cruz García, 23,24.
 Manuel Iglesias, 28,57.
 Manuel Sánchez, 2,90.
 Manuel Quirós, 5,54.
 Manuel Rodríguez Rodríguez, 0,96.
 Marcelino Fernández, 1,94.
 Manuel Enriquez, hermanos, 4,84.
 Martín Pérez, 2,90.
 Manuel Otero, 5,40.
 Manuel Núñez, 6,40.
 Manuel Diéguez, 1,07.
 Pedro Fernández Silheiro, 2,90.
 Pilar Saigado, 9,58.
 Rita Fernández, 1,94.
 Ricardo Prada, 13,97.
 Marciana Losada, 4,56.
 Rafael Corzo, 3,88.
 Ricardo Arias, 3,26.
 Sotero Rodríguez, 1,84.
 Tomás Arias, 5,65.
 Teodosio Arias Vidal, 4,02.
 Teodoro Martínez, 2,90.
 Tomasa López Cancelada, 1,45.
 Vicente Buján, 9,68.
 Vito Vidal, 1,84.
 Venancio López, 0,49.
 Antonio Ojea, 0,49.
 Antonio Dobao, 2,41.
 Bernardo Jarés, 3,88.
 José Docampo Menor, 13,67.
 José Rodríguez García, 0,96.
 Manuel Paradelo, 2,90.
 Antonio Neira, 28,88.
 Bernardo Rodríguez, 14,51.
 Bautista Vega, 32,01.
 Clemente García, 7,27.
 Domingo Alonso, 5,82.
 Francisco Fernández, 24,22.
 Florencia García, 6,29.
 José Delgado, 3,88.
 Josefa Fernández, 0,49.
 Manuel Alvarez (Viuda de), 21,79.
 Manuel Blanco, hijos, 4,35.
 Manuel Fernández, por su esposa, 13,90.
 Maximino Delgado Fernández, 9,40.
 Nicasio Alvarez, 31,30.
 Pedro Enriquez, 3,26.
 Pedro Núñez, 5,47.
 Rosa Núñez, 9,68.
 Ramón Prieto, 1,30.
 Simón Rodríguez, 1,94.
 Adrián Fernández, 7,74.
 Antonio Rodríguez Pérez, 0,65.
 Antolin Paradelo, 7,74.
 Domingo Pérez, 2,73.
 Domingo Vidal, 1,94.
 Dorotea Casal, 6,78.
 Domingo Alonso, 5,82.
 Domingo Ares, 4,84.
 Félix Mañanes, 3,39.
 Gervasio Ares Arias, 3,33.
 Jerónimo Arias, 1,95.
 Josefa Núñez, 1,94.
 Juan Arias Delgado, 39,28.
 José Ares, hermanos, 21,04.
 Juan Francisco Fernández, 6,78.

Manuel Rodríguez, 2,17.
 Manuel Fernández, hijos, 5,82.
 Manuel Ares viuda, 7,74.
 Ricardo Fernández, 7,27.
 Santos Rodríguez, 1,94.
 Antonio Velasco Arias, 5,82.
 Antonia Arias, viuda, 35,85.
 Casimiro Arias hermanos, 28,57.
 Filomena Dobao, 6,30.
 Francisco Alvarez, 3,39.
 Gabino Nelasco, 7,27.
 José Pérez, 4,84.
 José Martínez Blanco, 6,78.
 Juan González Blanco, 3,04.
 José Arias Ares, 44,56.
 Lucía Real, 4,84.
 Luis María Cardoso, 15,01.
 Manuel Núñez, 0,96.
 Manuel Rodríguez, 5,82.
 Manuel Dobao, 3,04.
 Manuel Docampo, 11,13.
 Manuel Martínez Iglesias, 0,96.
 Martín Docampo, 6,78.
 Teodoro López, 17,18.
 Francisco Paradelo Fernández, 5,82.
 José Porto, 6,29.
 Juan Martínez, 4,35.
 José Alvarez, 0,75.
 Manuela Corzo, 3,88.
 Pedro González, 2,43.
 Rosa González, 3,26.
 Teresa Brasa, 0,43.
 Vicente León, 16,95.
 Angel Moral, 10,66.
 Antonio Peral, 6,20.
 Agustín Domínguez, 11,62.
 Antonio Magaz, 1,52.
 Ana Alvarez, 12,11.
 Bruno Moral, 5,43.
 Basilia Neira, 5,65.
 Evaristo Peral, 4,74.
 Enriqueta Prada, 2,61.
 Francisco López Campesino, 10,17.
 Francisco Núñez, 6,78.
 Francisco Martínez Delgado, 2,01.
 José Alejandro, hermanos, 10,46.
 Juan Penelas, 3,47.
 José Rey Porto, 3,88.
 José Pérez, hermanos, 21,85.
 Juan Borrajo, 3,47.
 José Prieto, 3,88.
 José Alejandro López, 19,69.
 José López Peral, 2,90.
 José Alejandro, 2,43.
 Lázaro Núñez, 11,62.
 Lucas Rodríguez Párroco, 14,03.
 Luis García Peral, 2,61.
 Luis Rodríguez, 0,96.
 Ramón Pérez, 1,45.
 Manuel Rodríguez Banés, 4,35.
 Manuel Núñez Viejo, 3,74.
 Nicolás Núñez, 2,16.
 Rosa Rodríguez, 3,39.
 Sergio Delgado, 6,29.
 Serafin León, hermanos, 6,49.
 Antonio Vidal, 8,23.
 Casimiro Vega, 5,33.
 Francisco Alvarez, 4,84.
 Francisco Rodríguez Villa, 4,84.
 Francisco Barrio, 16,95.
 Francisco Núñez, 8,72.
 Indalecio Núñez, 1,45.
 José Ignacio Prada, 9,21.
 Manuella Núñez, 1,94.
 Rosa Pérez Salgueiro, 1,45.
 Antonio Sánchez, 1,94.
 Anselmo González, 4,23.
 Clemente Fernández, 15,01.
 Cayetano Vila, 7,74.
 Crisóstomo Prada Fernández, 7,26.
 Juan Rodríguez, 0,96.
 Luis Félix, 4,35.
 Manuel Núñez, 24,90.
 Manuel Quiroga, 0,96.
 Salvador Fernández, 15,50.
 Segundo Montaña, 0,22.
 Saturnino García González, 2,39.

Teresa Núñez, 2,90.
 Antonio Cadorniga, 4,35.
 Antonio Domínguez, 4,34.
 Antonio Alvarez, 1,45.
 Antonio Calvo, 29,55.
 Antonio Benítez, 1,62.
 Antonio Sánchez, hermanos, 2,17.
 Angel López, 15,97.
 Antonio González, hermanos, 2,33.
 Alesjo Arias, 5,82.
 Antonio Sánchez, 4,13.
 Apolinar Velasco, 2,23.
 Basilia López, 2,41.
 Bernardo Prada Quiroga, 4,56.
 Clemente Pichel, 31,06.
 Cándido Rodríguez, 1,94.
 Castida Pallarés Delgado, 0,22.
 Cristina Rodríguez Rivera, 3,46.
 Clotilde Rodríguez Prada, 2,90.
 Domingo Escudero, 3,39.
 Darío Delgado, 15,44.
 Domingo Fernández, 1,94.
 Diego García, 0,49.
 Domingo y Francisco Arias, 0,87.
 Esteban Rodríguez, 7,36.
 Engracia Alvarez, 16,01.
 Esperanza Alejandro, 0,49.
 Epifanio Alvarez, 0,65.
 Endoro Arias, 2,61.
 Endoro Prada Meruendano, 92,48.
 Francisco Trincado (viuda), 4,99.
 Facundo Barrio, 6,02.
 Francisco Fernández, 1,94.
 Francisco García, 0,68.
 Francisco Núñez Rodríguez, 10,68.
 Higinio Alvarez, 9,65.
 Ildelfonso Prada, 1,94.
 José Fernández Carpintero, 3,92.
 José Alvarez Pacios, 38,86.
 José Alvarez de Eiró, 4,46.
 José Prada Pacios, 15,50.
 Juan Cadorniga, 0,96.
 José Escudero, 1,94.
 José, Carmen, Ramona y Luisa Alonso, 5,86.
 José Alvarez Pallarés, 1,09.
 José Reboleira, 4,56.
 Joaquín Rodríguez, 2,43.
 José Prada García, 1,94.
 José Velasco Delgado, 21,79.
 José y Marcelino Pallarés, 4,84.
 José Escudero, 1,94.
 Juan García Delgado, 0,49.
 Juan Antonio García, 4,35.
 Lázaro Fernández, 1,94.
 Mateo Prada García, 5,65.
 María Angela García, 4,35.
 Manuel Prada Quiroga, 13,18.
 Manuel González Arias, 11,13.
 Matías Delgado Arias, 1,05.
 Manuel Alvarez (viuda), 6,95.
 Manuel Pallarés, 10,66.
 Manuel López, 4,35.
 Mateo Pallarés, 7,27.
 Manuel Arias López, 3,69.
 Manuel Prada Quiroga, 6,69.
 Manuel Arias Quiroga, 8,77.
 Pascual Delgado, 0,49.
 Polonia Rodríguez (hermanos), 7,09.
 Ramón Sánchez y hermanos, 11,66.
 Rosa Barrio, 4,84.
 Ricardo Barrio, 2,17.
 Ramón Núñez Paradelo, 14,05.
 Ramón Sánchez, por sí y por su esposa, 7,27.
 Rosa Alvarez, 0,43.
 Ramón Velasco Prada, 3,88.
 Ramón Velasco Arias, 1,74.
 Segundo García, 4,84.
 Teresa Fernández e hijos, 4,84.
 Victorino Pallarés, 5,33.
 Venancio López Arias, 0,22.
 José López, 3,47.
 Angel Díaz, 9,68.
 Baltasar García, 13,56.
 Carmen Ramos y hermanos, 10,17.
 Domingo Docampo, 5,82.
 Diego Rodríguez Fernández, 3,26.

Francisco Sánchez Rodríguez, 3,40.
Francisco Prada, 2,90.
Francisco Docampo, 4,18.
Francisco Vizcaino, 9,21.
Gabino Docampo, 0,49.
Gustavo Suárez, 0,96.
Hermenegildo González, 4,84.
José Lumeras, 4,84.
José Núñez, 1,94.
Juan Rodríguez, 40,66.
Juan Méndez, 2,12.
José Fernández Castro, 1,94.
Juan Rodríguez Arias, 2,01.
Juan Arias, 12,11.
José Alvarez Suárez, 15,50.
José Alvarez Nogueira, 1,94.
Jovita Docampo, 0,95.
Juan Rodríguez y Saturnino Guerra, 1,30.
Josefa González Fernández, 0,96.
Manuel Rodríguez, 29,55.
Manuel Fernández, 1,96.
Martín Vega, 1,09.
Miguel Arias, 4,84.
Pedro Rodríguez Remesal, 1,74.
Severo Prieto, 21,52.
Teodoro Seoane, 3,88.
Vicente Rodríguez Fernández, 13,07.
Antonio González González, 1,60.
Francisco Alvarez García, 0,96.
Juan Alvarez Soto, 3,39.
Manuel Núñez, 2,43.
Agustín López y hermano Ramón, 5,82.
Antonio Alvarez, 4,35.
Antonio González y Hermenegildo Delgado, 4,34.
Apolinar Domínguez, 11,13.
Domingo Marcos, 3,39.
Domingo Núñez, 3,88.
Esteban Blanco, 6,78.
Fernando García León, 0,49.
Francisco Sánchez Delgado, 0,49.
Gil González, 13,56.
José Alvarez, 23,73.
José Fernández (viuda), 5,33.
José Ojea (hermanos), 11,05.
Lorenzo Moldes, 16,95.
Manuel Domínguez Rivera, 0,96.
Manuel Alvarez, 0,22.
Manuel González Fernández, 10,17.
Nicanor Domínguez, 0,27.
Nicolás González, 1,94.
Nonita Rodríguez, 4,84.
Pascuala Blanco, 0,22.
Pedro Vázquez, 4,35.
Carmen Núñez López, 2,17.
Manuel Arestigui López, 7,60.
Sabina Núñez, 23,24.
Antonio Delgado, 3,39.
Apolinar López, 12,28.
Antonio García, 10,17.
Andrés García, 2,90.
Alejo Rodríguez, 6,29.
Antonio Barrio, 9,91.
Alberto Losada, 12,80.
Constantino García, 5,65.
Camilo Sánchez Veda, 0,43.
Esteban Vedo, 24,22.
Francisco Arias Vedo, 1,94.
Francisco Lombardero, 3,88.
Francisco Real, 3,39.
Francisco Vedo Rodríguez, 38,26.
Fernán García, 2,94.
José López (viuda), 5,06.
José Paradelo López, 0,22.
Joaquín Arestigui, 19,85.
Juan Villarino, 10,17.
José López, 1,52.
Manuel García Cachumbo, 22,75.
Manuel Vedo, 3,80.
Manuel Rodríguez, 1,94.
Manuel Alvarez, 14,05.
Policarpo Rodríguez, 2,14.
Petra Lombardero, 0,87.
Plácido Vedo, 5,42.
Ramona Alvarez, 1,94.
Ricardo Losada Ulloa, 14,79.
Beatriz Nogueira, 2,90.
Mateo González, 0,65.

Manuel Jerez Docampo, 5,82.
Manuel Rodríguez Primo, 8,72.
Miguel Rodríguez, 1,74.
Clara Moral, 30,83.
Domingo Rodríguez, 4,21.
Esperanza Rodríguez, 0,43.
Francisco Moral Núñez, 47,93.
Francisco Fernández Rodríguez, 7,74.
Joaquín Moldes, 9,13.
José López Peral, 2,90.
Juana Arias, 19,20.
Juan Antonio Lorcuzo, 13,45.
Luisa Arias, 13,07.
Manuel Fernández, 10,66.
Pedro Rodríguez, 3,39.
Balbina Pérez, 3,58.
Domingo Pérez, 1,94.
Francisco Rodríguez (Viuda de), 5,82.
Francisco Martínez, 1,94.
José Rodríguez, 13,07.
Juan Vidal Quiroga, 1,94.
Luis Paradelo hermanos, 2,16.
Rosa Pérez, 1,94.
Ramón Fernández, 4,84.
Silvestre Rodríguez, 16,46.
Sebastián Paradelo, 4,84.
Aquilino Alvarez Simón, 4,73.
Francisco Prieto y hermano, 0,96.
José López Fernández, 12,60.
José Manuel Rodríguez hermanos, 7,60.
Juan González Prada, 3,86.
José Estévez, 20,64.
José Lombardero, 4,02.
Juan Fernández Vázquez hermanos, 2,00.
Augusto Martínez, 5,86.
Antonio Pérez Borrajo, 7,27.
Antonio Calvo Paradelo, 3,39.
Andrés Fernández, 0,53.
Claudio Martínez, 0,22.
Claudio Martínez Rodríguez, 3,91.
Constantino Carril, 1,94.
Diego Rodríguez Paradelo, 22,75.
Gregorio Rodríguez (Viuda de), 4,84.
Domingo Alvarez Gaitero, 2,39.
Domingo Fernández Rodríguez, 5,82.
Faustino Alvarez, 0,22.
Francisco Rodríguez Zote, 3,88.
Francisco Afreijo Folla, 7,27.
Francisco Alonso López, 13,07.
Felipe Alvarez Paradelo, 12,11.
Francisco Fariñas hermanos, 5,82.
Fernán Rodríguez, 2,19.
Francisco Fernández y Francisco Alonso, 0,87.
José Barrio Rodríguez, 1,94.
Juan Anta Fernández, 3,29.
José Rodríguez Velasco, 10,17.
José Manuel Diéguez, 2,17.
Luisa Fernández, por sus hijos, 2,43.
Manuel Fariñas Alonso, 0,96.
Manuel Pérez, 3,39.
Manuel Corzo, 1,94.
Manuel Alvarez de Francisco, 17,44.
Marcelino Núñez, 1,94.
Manuel Calvo, 2,41.
Manuel Barreiro Corzo, 0,84.
Matilde Real, 1,60.
Manuel López Rodríguez, 1,60.
Pedro Alvarez, 5,82.
Pedro Afreijo, 12,11.
Pedro Alvarez, 10,17.
Pedro Rodríguez Palmeiro, 10,20.
Pedro González Afreijo, 15,97.
Pedro Cornel (Viuda de), 1,94.
Rosa Fariñas, 1,45.
Rosa Diéguez, 1,94.
Rosa Núñez, 12,12.
Salvador Barreiro Corzo, 0,96.
Sebastián Paradelo, 5,82.
Teresa Núñez, 3,39.
Antonio Paradelo, 5,82.
Francisco Alvarez, 13,56.
Irene Delgado Méndez, 3,69.
Isaac Moral, 0,87.
José Martínez Martínez, 10,66.
José Fernández Dafonte, 3,91.

Manuel Paradelo, 29,45.
Marcos García, 11,28.
María Alvarez, 1,94.
Manuel Fernández, 0,49.
Rosalia Fernández, 15,97.
Sebastián Paradelo, 1,94.
Santiago Ares, 5,33.
Dolores Nogueira, 1,45.
Francisco Paradelo, 11,13.
Gregorio Sampedro, 2,41.
Juan Rodríguez, 8,23.
José Paradelo Rodríguez, 8,23.
José Prada (hijo), 0,43.
José López Núñez, 4,61.
Juan Arias, 2,90.
José Fernández Prada, 0,53.
Manuel Rodríguez Rodríguez, 0,49.
Manuel Núñez Núñez, 0,49.
Martín Dacal, 1,07.
Venancia Puridós, 0,96.
Antonia García, 3,39.
Antonia Alvarez, 16,46.
Benita Arias Blanco, 30,00.
Manuel Crespe Rodríguez, 1,45.
Policarpo Rodríguez, 3,88.
Pedro Rodríguez Arias, 3,88.
Tomás Feijóo, 11,62.
Antonio Alvarez, 9,56.
Apolinar Fernández Fernández, 3,21.
José Alvarez Trabajos, 4,34.
Julio Vedo Lombardero, 0,49.
José García Núñez, 3,74.
Manuel Losada, 20,81.
Manuel Losada Fernández, 12,78.
Manuel García Rodríguez, 0,96.
Rafael Alvarez Trabajos, 4,91.
Roque López hermanos, 1,60.
Agustín Cerdeira, 6,29.
Antonio Fondoso (viuda), 5,33.
Antonio Fernández, 1,87.
Ángel Martínez, por sus hijos, 12,11.
Alejandro Fariñas, 3,39.
Baltasar Prada, 1,90.
Benigno Benedicto Núñez, 6,35.
Benito García, 1,94.
Dario Vázquez Delgado, 2,50.
Domingo Rodríguez Fernández, 4,35.
Esteban Alvarez hermanos, 1,94.
Francisco Rodríguez, 5,82.
Florentina Alvarez, 17,46.
Francisco Quiroga, 4,35.
Francisco Delgado, 4,35.
Francisco García, 0,22.
Hilario Prada, 9,68.
Inés Vega, 15,50.
José García Rodríguez, 2,07.
José Rodríguez, 8,55.
José Vázquez, 3,26.
Juan Santos, 7,27.
Juan Manuel Prada, 4,84.
Jacinto Fariñas, 3,39.
Juan Ramón Delgado, 1,45.
Julia Prada Prada, 4,84.
José Fariñas, 13,90.
José Martínez Bonajo, 2,90.
Juan Rodríguez González, 0,96.
José Rodríguez Fernández, 7,74.
Juan Prada Rodríguez, 7,65.
Juan Fariñas Fernández, 3,96.
José María Sanz, 0,22.
José Quiroga Alvarez, 1,70.
Joaquín Moldes, 5,82.
José Barrio Fidalgo, 1,87.
Laureano Rodríguez, 14,48.
Luciano Sanz, 1,94.
María Delgado, 6,29.
Manuel Blanco, 7,31.
Manuel Fariñas, 0,96.
Manuel Prada, por su esposa, 1,94.
Manuela Fernández, 0,22.
Manuel López Fernández, 0,49.
María Rodríguez Vendollo, 3,63.
Manuel Cerdeña, por su esposa, 1,94.
Manuel Fernández (viuda), 3,88.
Pedro Prada Rodríguez, 28,57.
Pedro González Lago, 5,82.
Ramón García, 12,60.

- Ramón Moldes López, 0,49.
Ramón Salgado hermanos, 1,94.
Ramón Rodríguez, 1,94.
Serafín González, 3,88.
Santiago Rodríguez Barrio, 21,79.
Teresa Prada hermanos, 9,21.
Toribio Fariñas, 5,82.
Venancio Vázquez, 0,49.
Vicente Barrio hermanos, 1,94.
Vicente Prada, 11,42.
Vicente López, 7,74.
Antonio Delgado Paradelo, 4,84.
Baltasar Paradelo, 3,91.
Carlota Rodríguez, 1,94.
Casilda Rodríguez, 14,38.
Diego Rodríguez Moldes, 5,82.
Dolores Borrajo, 0,96.
Higinio Rodríguez Paradelo, 1,94.
Inés Fernández de Naya, 31,49.
Ildefonso Gómez y hermana, 22,42.
Ignacio Delgado, 0,49.
Ignacio Paradelo, 4,35.
Juan Paradelo López, 1,33.
Juan Rodríguez, herederos, 12,11.
Juan Paradelo Fernández, 2,66.
Manuel Paradelo Fernández, 1,94.
Manuel Rodríguez, hermanos, 1,94.
Manuel Paradelo Fernández, 1,94.
Pedro Escudero, 21,08.
Pedro Enriquez, 4,01.
Rafael Rodríguez, 1,94.
Teresa Alvarez, 14,05.
Pedro Núñez, 6,48.
Ramón Prieto, 1,60.
Antonio García Sandoz, 10,17.
Antonio Dosouto, hermanos, 45,22.
Antonio Pérez, 0,96.
Angel Cruz, 18,40.
Carmen Prada, 1,94.
Domingo Dosouto López, 11,62.
Domingo Paradelo, 11,13.
Francisco Ferrón, 4,34.
Francisco Rodríguez, 5,33.
Jerónimo Arias, 4,84.
Inés Rodríguez, 10,17.
Juana Delgado, 54.
José López de Agustín, 14,05.
José Rodríguez Delgado, 1,09.
José Pérez Sastre, 1,94.
José Alvarez, 0,87.
José Martínez, 8,23.
Joaquín Brasa, 8,77.
Juan Diéguez, 20,55.
José Brasa, 4,78.
Juan Gayoso, 0,49.
José Dosouto González, 3,39.
Lucas Brasa, 3,21.
Leonardo Rodríguez, 4,13.
Matilde Brasa López, 1,95.
Matias Arias, 3,39.
Manuel Alvarez, 1,94.
Manuel Avelaira Pradelo, 7,74.
María García Rivera, 5,13.
María Josefa García, 1,94.
Martín Dosouto, 10,85.
Manuel Avelaira, 4,35.
Margarita Delgado, 1,94.
María Prada, 0,22.
Manuel Gayoso, 0,96.
Manuel Alvarez, hermanos, 7,74.
Plácido Rodríguez, 0,96.
Plácido Paradelo, 16,56.
Rafael Prada Pérez, 0,96.
Rosa Vázquez, 1,94.
Ramón Pérez, 3,68.
Roque Rodríguez Prada, 0,43.
Sebastián Fernández, 6,03.
Tomás Dosouto, 12,60.
Andrés Prada, 1,65.
Antonio Núñez García, 9,78.
Antonio Carracedo, 45,96.
Anacleto Pérez Prada, 0,61.
Amalia Conrel Paradelo, 4,92.
Antonía Sanmiguel, 124,62.
Alonso Velasco Rodríguez, 37,68.
Agustín García Vázquez, 19,36.
Antonio Rodríguez, 10,41.
Antonio Rodríguez Prada, 10,31.
Agustín Rodríguez, 26,65.
Angela Rodríguez Díez, 17,42.
Antonio Rodríguez, hermanos, 16,53.
Antonio Rodríguez, 14,70.
Agustín Brasa López, 15,63.
Amalia Núñez, 19,31.
Antonio Docampo, 2,67.
Belisario Conti, 20,53.
Benedicto Vega, 15,63.
Bernardo Núñez, 12,88.
Bartolomé Escudero, 24,23.
Bautista Oviedo, 3,69.
Baltasar Rodríguez, 22,06.
Bernardo Rodríguez, 11,09.
Bernardo Sierra, 11,07.
Bartolomé Fernández, 77,64.
Constantino Quiroga, 22,06.
Columbiano Rodríguez, 9,18.
Cayetano Arias, 23,92.
Consuelo Delgado, 8,25.
Carlos Anesto, 1,30.
Concepción Fernández, 4,61.
Benedicto Méndez, por su esposa, 3,34.
Domingo Tato, 11,95.
Domingo Murias, 26,65.
Diego García, 31,24.
Domingo Primo, 31,24.
Domingo Alonso, 14,70.
Elena Navia, 3,69.
Eugenio Prada, 2,81.
Eladio Díaz Flórez, 45,03.
Evaristo Pestaña, 5,50.
Elena Fernández, 4,61.
Esperanza Delgado, 12,57.
Esperanza Gómez, 9,78.
Epifanio Fernández, 2,19.
Francisco Prieto, 16,54.
Francisco Rodríguez Rumballón, 36,23.
Francisco Fernández, viuda, 14,70.
Francisco Fernández, 19,31.
Francisco Barrio, 8,25.
Francisco Alvarez, viuda, 16,54.
Francisco Fernández, 4,61.
Francisco Delgado, 30,32.
Francisco Alvarez García, 2,64.
Francisco Regueiro, 5,50.
Félix Alvarez, 7,68.
Francisco Escudero, 21,13.
Francisco García Alvarez, 9,18.
Félix Cadorniga, 35,85.
Francisco Real, 17,47.
Francisco Gómez, 17,47.
Francisco Cao, hermanos, 3,68.
Francisco Domínguez Fariñas, 14,14.
Gerardo Yáñez Barrio, 7,36.
Germán Armesto, 25,95.
Gerardo García, 8,25.
Gabriel Arias, 6,95.
Humberto B. Jones, 36,46.
Isidro Alvarez (hermanos), 38,60.
Isabel Enriquez, 19,86.
Ildefonso González Rodríguez, 29,42.
Ignacio Rodríguez Sabin, 22,06.
Ignacio Caamaño, 41,35.
José Basante, 15,63.
José Blanco, 25,74.
José Alvarez, 8,25.
José Prada, 67,07.
Juan Franco (hermanos), 8,23.
José Delgado (hermanos), 38,38.
José Campos, 19,43.
Juana Rodríguez, 11,06.
José Rodríguez González, 90,54.
Julio Fernández, 19,31.
Juan Folla, 36,78.
Julián Boan, 53,32.
José García, 11,06.
Josefa Vázquez, 9,20.
José Docampo, 9,18.
Juan Martínez, 4,13.
José Manuel García, 54,23.
José Rodríguez (hermanos), 89,12.
José Brasa, 34,92.
Juan Blanco (viuda), 79,06.
José García, 56,07.
José Fernández, 24,81.
José Carracedo, 70,75.
José Alvarez, 0,93.
Juana Arias, 9,28.
José García, 35,17.
José Díaz, 18,31.
Juan Antonio García, 22,92.
Joaquín Alvarez, 81,87.
José Cotado, 49,21.
José Fernández, 23,41.
José López Fernández, 24,08.
José María Rodríguez, 5,27.
José Arias (viuda), 28,00.
Josefa Arias, 31,10.
Juan Rodríguez Rodríguez, 29,42.
José Ramón Barrio, 11,13.
José Delgado (hermanos), 16,54.
José Rodríguez, 11,06.
José Santalla, 11,06.
José Docampo, 11,06.
José López, 24,49.
José López Domínguez, 17,47.
Juan Rodríguez Rodríguez, 2,75.
José Rodríguez Rodríguez, 12,45.
Juan Paradelo, 11,06.
José Miguez (por su esposa), 17,43.
Leandro Leonardo Núñez, 31,24.
Luciano Murias, 26,65.
Laureano Sanz, 3,68.
Matilde Prada, 6,30.
Manuel Escudero, 31,71.
Miguel Rivera, 3,68.
Manuel Rodríguez Arias, 5,82.
Manuel Arias, 4,56.
Manuel García Núñez, 0,49.
Manuel Castro Viejo, 10,11.
Manuel Castro Mozo, 3,04.
Manuel Prada, 34,08.
Manuel Alvarez, 18,38.
Margarita Rodríguez, 11,06.
Mariana Arias, 33,10.
Manuel González Bartolo, 8,44.
Manuel Brasa López, 15,61.
María González, 11,95.
Manuel Tato, 13,80.
María Juana López, 4,91.
Miguel Carriba Anta, 15,65.
Manuel Rodríguez Mateo, 7,36.
Manuel Prada, 19,11.
Manuel López Porto, 46,88.
Manuel Escudero, 4,56.
Miguel Anta, 10,11.
Manuel Alvarez González, 9,68.
Modesto Moirón, 2,72.
Manuel Fernández Fernández, 4,91.
Narciso Arias, 36,98.
Narciso García Pombo, 11,06.
Nicolás Corzo, 18,38.
Narciso García, 6,19.
Pedro Galán, 7,36.
Pedro Diéguez, 57,89.
Pedro Núñez Rodríguez, 9,18.
Pedro Prada Nieto, 28,59.
Pedro Prada Franco, 23,90.
Pilar Fernández, 6,19.
Pedro Díaz, 6,65.
Patricio Rodríguez, 11,06.
Ramón Gayoso, 28,76.
Ramón Sánchez Fernández, 13,77.
Ricardo Prada, 5,62.
Ricardo González, 1,74.
Ricardo Fernández, 13,77.
Ruperto Martínez, 20,18.
Ricardo Fernández, 6,21.
Rafael Conti, 32,17.
Rogelio Limeres, 4,79.
Ramón Armesto, 74,72.
Ramona Cancelada, 66,53.
Ramón Alejandro, 23,92.
Ricardo Porto Taboada, 73,15.
Ricardo Alejandro, 21,94.
Ramiro Prada, 1,67.
Salvador López, 11,06.
Senén Arias, 40,88.
Sebastián López, 9,18.
Simón Delgado, 65,52.
Servando Oviedo, 0,87.
Silvestre Rodríguez, 13,77.

Salvador Fernández, 461.
 Segundo García, 1471.
 Santiago Sierra, 043.
 Serafín Alvarez, 369.
 Teresa García, 1195.
 Tomás Franco Prada, 1842.
 Tomás Alvarez hermanos, 1653.
 Tomás Moldes, 2286.
 Tomás Fernández, 2194.
 Toribio Núñez Coscoba, 3767.
 Tomás López Cadórniga, 461.
 Tomás Cadórniga, 1931.
 Teresa Gayoso, 3768.
 Teresa López, 918.
 Urbano Núñez, 390.
 Vicente Prada, 695.
 Vicente Rodríguez, 1814.
 Victoriana González Oviedo, 326.
 Esperanza Gómez, 2490.
 Francisco Gómez, 3212.
 Juan Arias, 2946.
 José García, 8247.
 José Díaz, 1158.
 José Delgado hermanos, 3445.
 José Rodríguez, 2600.
 José Santalla, 2300.
 Manuel Castro Viejo, 3535.
 Manuel Prada, 7053.
 María González, 2493.
 Narciso Arias, 7682.
 Patricio Rodríguez, 2576.
 Silvestre Rodríguez, 1358.
 Teresa López o Gómez, 1918.
 Vicente Rodríguez, 4981.
 Esperanza Delgado, 215.
 José Fernández, 486.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, remítase el presente edicto, para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* para que surta los efectos oportunos.

Barco de Valdeorras, a 24 de Marzo de 1919.—Ventura Pérez. P—1633

D. Ventura Pérez Alvarez, Recaudador de Contribuciones de Barco de Valdeorras, en la provincia de Orense.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra José García Farifias o sus herederos, vecino de la parroquia de Jagoaza, por débitos de contribución urbana, correspondientes a los años de 1914 a 1918, inclusive, importantes treinta y una pesetas ocho céntimos, más los recargos de apremio y costas, se ha dictado, con fecha 20 del corriente mes de Enero:

“Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese esta providencia a dicho deudor, a fin de que pueda satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes y se expedirán los oportunos mandamientos a señor Registrador de la propiedad de este partido, para la anotación preventiva de embargo de la finca designada.”

Y desconociéndose el actual domicilio de dicho deudor, de conformidad con lo que dispone el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios, remítase el presente edicto, para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*.

Barco de Valdeorras, a 22 de Enero de 1919.—Ventura Pérez. P—336

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALBACETE

D. Justo Arcos Carrasco, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza, a fin de que inmediatamente comparezcan a esta Alcaldía, para ser presentados ante la Comisión mixta de Reclutamiento, a los mozos del reemplazo del año actual, que se expresan a continuación:

6.—Amador Cerdán Freig, de José y Concepción.

13.—Francisco Gómez Navarro, de José y Herminia.

21.—Agustín Muñoz Cebrián, de Juan y Laureana.

26.—Jesús López López, de José y María Quiteria.

34.—Juan Antonio Gómez Alarcón, de Juan y Gabriela.

48.—Esteban Moratalla Tárraga, de Juan y Agustina.

80.—Ginés Lozano Gabaldón, de Miguel y Antonia.

99.—Ricardo Tendero Landete, de Ignacio y Antonia.

121.—Sebastián Gregorio Gómez Gómez, de Sebastián y Carolina.

122.—Adrián Teófilo Cuesta, de desconocidos.

130.—José García Cuesta, de Antonio y Josefa.

136.—Toribio Andrés Ibernón, de desconocidos.

145.—Lisardo Gabarri Borja, de Luis y Remedios.

158.—Pedro Damián Olayo, de desconocidos.

162.—Rufino Senén Pardo, de desconocidos.

164.—Clodoaldo Anastasio Gil, de desconocidos.

198.—Diego Martín Fernández, de desconocidos.

201.—Cristóbal Cazorla Martínez, de Francisco y Catalina.

210.—Antonio Moreno Gómez, de Diego e Isabel.

254.—Juan Pradas Sánchez, de César y Carmen.

Todos naturales Juzgado y provincia de Albacete, de veintidós años, ignorándose las demás señas personales.

Quienes, previa instrucción de los oportunos expedientes, el Ayuntamiento, en sesión del día 16 de Marzo último, los declaró prófugos e incursos en la penalidad que establece el capítulo 11 de la vigente Ley de Quintas.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego a las Autoridades civiles y militares que se sirvan indagar el paradero de dichos prófugos, y caso de ser éstos habidos, procedan a su captura y conducción, a disposición de esta Alcaldía.

Albacete, 7 de Abril de 1919.—Justo Arcos.—P. S. M., el Secretario, Joaquín Guisada. M—2628

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ADEJE

D. Juan Esquivel Castellano, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tuvo lugar el 16 del corriente, el mozo número 21 del sorteo, y del actual reemplazo, Pedro Ajousa Alayón, de este domicilio, e hijo de Federico y Nemencia, alegó la excepción de ser hijo único en sen-

tido legal de padre pobre sexagenario, excepción que apoya en la ausencia, en ignorado paradero, por más de diez años consecutivos de su hermano Aquilino Ajousa Alayón, solicitó del Ayuntamiento la incoación de expediente justificativo para probar la ausencia de su referido hermano, y concedido lo solicitado, se hace constar que el mencionado ausente es natural de esta villa, hijo de Federico Ajousa Tarife y Nemencia Alayón Alvarez, de veintiocho años de edad y jornalero.

Lo que se hace público por el presente, a fin de que, conocido que sea el paradero de dicho individuo, se comunique a este Ayuntamiento para hacerlo constar en el expediente de referencia.

Adeje, 18 de Marzo de 1919.—Juan Esquivel. M—2653

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARAGÜÉS DEL PUERTO

No habiendo comparecido ante esta Alcaldía al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos Prudencio Pérez Burnales y Francisco Vázquez Aragüés, números 7 y 8, respectivamente, del sorteo del año actual, el Ayuntamiento de mi presidencia los ha declarado prófugos para todos los efectos legales.

En su consecuencia, encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, procedan a la busca y captura de dichos individuos, y caso de ser habidos, conducirlos a esta Alcaldía o ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Aragüés del Puerto (Huesca), 13 de Abril de 1919.—El Alcalde, Juan José Casajús. M—2767

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARUCAS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Morales González, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Manuel Morales González es hijo de Andrés y de Ascensión; cuenta treinta y seis años de edad, tiene pelo castaño, cejas claras, ojos pardos, nariz aguileña, barba rasa, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa, estatura regular.

Arucas, 21 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pedro Pérez. M—2573

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco Martín González, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Martín González es hijo de Vicente y de Antonia; cuenta cincuenta años de edad, tiene pelo casta-

ño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguileña, barba rasurada, boca grande, color trigüeno, frente estrecha, estatura regular.

Arucas, 21 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pedro Pérez. M—2575

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Pedro Ponce González, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento, de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pedro Ponce González es hijo de Justo y de Lucía; cuenta cuarenta y tres años de edad, tiene pelo castaño, cejas corridas, ojos pardos, nariz roma, barba espesa, boca grande, color moreno, frente espaciosa, estatura alta.

Arucas, 21 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pedro Pérez. M—2650

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Gregorio Ponce González, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Gregorio Ponce González es hijo de Justo y de Lucía; cuenta treinta y cinco años de edad, tiene pelo castaño cejas pobladas, ojos pardos, nariz grande, barba ninguna, boca pequeña, color cetrino, frente espaciosa, estatura baja.

Arucas, 21 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pedro Pérez. M—2651

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Ponce González, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido sujeto, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Ponce González es hijo de Justo y de Lucía; cuenta cuarenta y cinco años de edad, tiene pelo negro, ojos negros, cejas espesas, nariz recta, barba negra, boca regular, color moreno, frente estrecha, estatura regular.

Arucas, 21 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pedro Pérez. M—2655

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ATARFE

Don José Fernández Jiménez, Alcalde

Presidente accidental del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento expediente para probar la continuación de ausencia en ignorado paradero por más de doce años de Antonio Torres Carví, natural de Béznar cuyas señas personales se desconocen, padre del mozo número 5 del sorteo de este pueblo y reemplazo de 1917, Antonio Torres Puerta, la referida Corporación de mi presidencia, en sesión del 16 del actual, por unanimidad, acordó declarar que existe motivo suficiente para suponer continúa la citada ausencia en ignorado paradero del expresado individuo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, rogando a cuantos tengan noticia de la existencia y paradero del referido Antonio Torres Carví lo participen a esta Alcaldía con la mayor suma de datos posibles.

Atarfe, a 31 de Marzo de 1919.—El Alcalde accidental, José Fernández. M—2691

Don José Fernández Jiménez, Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que tramitado ante este Ayuntamiento expediente para probar la continuación de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Antonio Hermoso López, natural de este pueblo, de las señas personales que al final se insertan, padre del mozo número 11 del sorteo y reemplazo de 1918, Antonio Hermoso García, la referida Corporación, en sesión del 16 del actual, por unanimidad, acordó declarar que existe motivo suficiente para suponer continúa la ausencia en ignorado paradero del referido individuo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento, rogando a cuantos tengan noticia de la existencia y paradero del mencionado Antonio Hermoso López, lo participen a esta Alcaldía con la mayor suma de datos posibles.

Señas de Antonio Hermoso López, hijo de José y Josefa: Edad, cuarenta y ocho años; estatura regular, pelo castaño, ojos molados, barba poblada, cara oval, nariz regular, boca regular, color trigüeno. Señas particulares: Cicatriz en el cuello.

Atarfe, a 31 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Fernández. M—2673

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En méritos de expediente que se instruye al mozo Juan Vila Marcadal por ignorado paradero de su hermano José Vila Marcadal, natural de Santa Cecilia de Montserrat, provincia de Barcelona, que si viviere contaría la edad de veinticuatro años, de oficio jornalero, estatura regular, color moreno y era soltero; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado José Vila Marcadal se sirvan manifestarla a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 29 de Marzo de 1919.—El Teniente Alcalde Presidente, Eduardo Battalla. M—2614

En méritos de expediente que se instruye al mozo Francisco Not Ribó por ig-

norado paradero de su padre José Not Bonet, natural de San Juan de Horta, provincia de Barcelona, que si viviere contaría la edad de cuarenta y siete años, de oficio albañil, estatura regular, color moreno y era casado con Teresa Ribó Climent; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado José Not Bonet se sirvan manifestarla a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 29 de Marzo de 1919.—El Teniente Alcalde Presidente, Eduardo Battalla. M—2613

En méritos de expediente que se instruye al mozo José Oliva Ustrell por ignorado paradero de su padre José Oliva Serra, natural de San Juan de Horta, provincia de Barcelona, que si viviere contaría la edad de cincuenta años, de oficio albañil, estatura regular, color moreno y era casado con María Ustrell Nadal; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado José Oliva Serra se sirvan manifestarla a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 29 de Marzo de 1919.—El Teniente Alcalde Presidente, Eduardo Battalla. M—2612

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BOIRO

Reproducida por el mozo José Lorenzo Castro, número 22 de suerte del Reemplazo de 1916 en el acto de revisión de excepciones efectuado en el corriente año, la del caso cuarto, artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, que viene disfrutando como hijo único de mujer pobre, con el marido ausente, en ignorado paradero por más de diez años, se hace público a medio del presente edicto, conforme a lo acordado por la Corporación municipal y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 del Reglamento para aplicación de dicha ley, a fin de que si alguien tuviera conocimiento del paradero de dicho ausente, que se llama Pancracio Lorenzo Otero, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía con la premura que el caso requiere.

Boiro, 7 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Javier Lago. M—2611

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BRION

Habiéndose manifestado en el acto de revisión de excepciones por el mozo José García Hombre, número 22 del Reemplazo de 1916, que continúa la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de su hermano Luis García Hombre, se publica el presente, en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

Brion, 18 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Berduñas. M—2609

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Manuel Fraga Torres, de más de diez años, del cual resulta, además, que

se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 125 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Manuel Fraga Torres, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado sujeto, hermano de Antonio, mozo del actual Reemplazo, es hijo de José y de María, cuenta veinticinco años de edad, y era cuando se ausentó de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños; barba ninguna, cara redonda, color bueno, y con un lunar en la mejilla derecha. Brión, 18 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Berdullas. M—2579

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BUJAN

En el acto de revisión de excepciones practicado en el año actual, se reprodujo por el mozo Pedro Vilarino Iglesias, número 35 del Reemplazo de 1918, la que le había sido otorgada en el año citado como hijo único de viuda con su hermano llamado Manuel, ausente en ignorado paradero, pasa de diez años; y habiendo estimado el Ayuntamiento que hay motivos suficientes para suponer dicha ausencia en las condiciones que determina la vigente ley de Reclutamiento, se hace público, a fin de que las personas que tengan conocimiento del paradero del citado Manuel Vilarino Iglesias puedan ponerlo en conocimiento de las Autoridades, para que llegue a noticia de esta Alcaldía.

Buján, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Gándara. M—2607

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CABANA

Habiendo manifestado en el acto de revisión de excepciones, por el mozo Severino Mira Couto, hijo de Santiago y Socorro, número 70 del Reemplazo de 1918, que continúa la ausencia en ignorado paradero, por más de catorce años, de su padre Santiago Mira Méndez, extremo alegado y justificado ya por aquél en el año de su reemplazo, se hace público a medio de este edicto, a los efectos del artículo 145 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento, por si alguien supiere del paradero de dicho ausente, lo ponga en mi conocimiento.

Cabana, a 6 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Ramón Barcia. M—2615

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CAMBRE

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Migués Gámez, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Migués, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Migués es hijo de Juan y de Dolores, cuenta treinta años de edad,

y tuvo su última residencia en la parroquia de Cecebre, de este término.

Cambre, 17 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Juan Tiroa. M—2610

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANDAMO

En esta Alcaldía, a instancia del mozo número 43 del Reemplazo de 1917, Angel Blanco Alvarez, se tramitan diligencias para que surtan sus efectos en el expediente de revisión de excepción, para averiguar la ausencia e ignorado paradero, por más de diez años, de su hermano Enrique Alvarez López, natural de San Román, en este Concejo, que se ausentó de muy joven para los Estados Unidos, siendo sus señas: estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, color sano.

A instancia del mozo Emilio Martínez Cuervo, número 42 del Reemplazo de 1918, se instruyen diligencias para que surtan sus efectos en el expediente de revisión y excepción para averiguar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de sus hermanos Arturo y Amable, naturales de la Mortera, parroquia de San Tirso, que se ausentaron de muy jóvenes para la Isla de Cuba, siendo las señas del primero: estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba lampiña; y el segundo, de estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña y barba lampiña.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento, para la ejecución de la ley de Reclutamiento del Ejército, rogando a las autoridades y a cuantas personas tuviesen noticias del paradero de los ausentes lo participen a esta Alcaldía.

Grullas, 17 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Celestino García. M—2531

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Narciso Bernaldo Cuervo, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años, e ignorado paradero, de su hermano Fernando Bernaldo Cuervo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Fernando Bernaldo Cuervo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Fernando, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Narciso.

El repetido Fernando es natural de Grullas-Candamo, hijo de D. Eduardo y de doña María del Socorro, y cuenta veintisiete años de edad. De las señas siguientes cuando abandonó el hogar: edad, diez y seis años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, boca grande, barba ninguna, color pálido, picoso de la rama, carácter de lampiño.

Candamo a 17 de Marzo de 1919.—El Alcalde, C. García. M—2532

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Jaime Pérez Buria, concurrente al

reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años, e ignorado paradero, de su hermano José Jesús, de iguales apellidos, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Jesús, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Jesús Pérez Buria, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Jaime Pérez y Buria, número 1 del sorteo de este año.

El repetido José Jesús Pérez Buria es natural de Cuervo, hijo de Manuel y de María; nació en Candamo, parroquia de Cuervo, y cuenta veintinueve años de edad. Era de las señas siguientes cuando se ausentó de su casa: Edad, unos diez y ocho años; pelo castaño, estatura regular, cejas castañas, ojos azules algo garros; boca pequeña, barba ninguna, color sano, y, relativo a su edad, algo subido de cuello.

En Candamo, a 17 de Marzo de 1919.—El Alcalde, C. García. M—2533

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Maximino Díaz Cuervo, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años, e ignorado paradero, de sus dos hermanos llamados Francisco y Luis, de iguales apellidos, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos dos hermanos Francisco y Luis Díaz Cuervo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Francisco y Luis Díaz Cuervo, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Maximino Díaz Cuervo, número 4 del sorteo del año actual.

Los repetidos Francisco y Luis son naturales de Llamero-Candamo, hijos de don Maximino y de doña Josefa, y cuentan veintidós y veintiséis años de edad. Estatura del primero, regular, cuando se ausentó de este Concejo; de edad, entonces, de quince años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes y azules, color moreno, boca algo grande, barba ninguna. El segundo tenía estatura baja; edad entonces, once años; pelo castaño, cejas y ojos al pelo, frente despejada, color moreno y sano.

Candamo, a 17 de Marzo de 1919.—El Alcalde C. García. M—2534

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CANOVAS Y SAMALUS

Tramitado en este Ayuntamiento a instancia del mozo José Puig Sallés, hijo de Pedro y de Josefa, expediente sobre ignorado paradero desde hace más de diez años de su hermano Jaime Puig Sallés, por el presente edicto y a los efectos oportunos se advierte que si alguna persona

tuviese conocimiento de la actual residencia del referido Jaime Puig Sellés lo manifieste a esta Alcaldía con la mayor urgencia.

Cánovas y Salas, 31 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Parera.

M—2571

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CERCEDA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco Gende García de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos de lo dispuesto en la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Gande García, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado sujeto, hermano de Ricardo Gende García, número 25 del actual sorteo es hijo de José y de Manuela, cuenta treinta y cinco años de edad y era cuando se ausentó de estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regulares, sin barba, color bueno, sin señas particulares; vestía traje completo negro y calzaba zuecos.

Cerceda, 12 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José García.

M—2576

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Abierto el expediente de diligencias preliminares para la declaración de ausencia de Saturio Gil Miguel, natural de esta villa, hijo de Marcos y de Josefa, de treinta y cinco años de edad, de color moreno, ojos negros, cara redonda, sin señas particulares, a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento del Ejército, se desea saber si persona alguna puede dar noticias del paradero de dicho sujeto, que salió para la República Argentina hace más de once años, para que declare en el expediente de excepción del servicio en filas promovido por el mozo del reemplazo de esta villa, Angel Bermejo Miguel, número 24 del mismo.

Cervera del Río Alhama, 27 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Serafin Benito.

M—2657

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CIJUELA

Don Francisco Zapata Vallejo, Alcalde accidental del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que cumpliendo lo mandado en el caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, a instancia del mozo Antonio Jerez González, número 6 del sorteo del reemplazo actual, y en armonía con lo mandado en los artículos 83 y 145 del Reglamento de ejecución de la vigente ley, ha alegado el expresado mozo ser hijo de madre abandonada y pobre desde hace cerca de veinte años y de ignorado paradero del padre; y en el expediente de ausencia que se instruye he acordado la busca y captura del padre de dicho mozo, llamado Nicolás Jerez García, natural de Chandina, marido de Enriqueta González Molina, de cuarenta y cuatro años de edad, de oficio de campo, de es-

tatura pequeña, algo grueso, pelo castaño, cejas al pelo, cara redonda, color moreno, nariz regular, ojos melados, que se ausentó de esta localidad hace cerca de veinte años para ir a trabajar a las fábricas azucareras del Norte de España y aun no ha regresado ni se sabe su paradero; y para los efectos de quintas y conceder o denegar la exención que solicita, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego a todas las Autoridades de la Nación y fuera de ella practiquen diligencias en la busca, captura y remisión en caso de ser habido ante esta Alcaldía; al referido Nicolás Jerez García, padre del mozo Antonio Jerez González.

Cijuela, 11 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Francisco Zapata.—El Secretario, J. Muñoz.

M—2501

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE DUEÑAS

No habiendo comparecido los mozos que a continuación se expresan a los actos de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, ni persona alguna que les haya representado, a pesar de las citaciones hechas, se les han instruido los oportunos expedientes con sujeción a las disposiciones vigentes de los artículos 157 de la ley de Reclutamiento y 251 y 252 del Reglamento para la aplicación de dicha ley, y por sus resultados han sido declarados prófugos por esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos, a tenor de lo preceptuado en referidas disposiciones.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante esta Alcaldía o ante la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento el día 10 de Mayo próximo, a las nueve de la mañana, apercibiéndoles en caso contrario, de ser tratados con todo el rigor de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca y captura de los mozos que se relacionarán y remitirlos a esta Alcaldía o a disposición de la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Eugenio López de la Fuente, hijo de Cesáreo y María, número 7 del reemplazo actual.

Julián Peña Alonso, hijo de Segundo y Antonina, número 13 del reemplazo actual.

Baldomero Pérez Malanda, hijo de Víctor y María, número 25 del reemplazo actual.

Máximo Aparicio Díez, hijo de Luciano y Casimira, número 26 del reemplazo actual.

Román Monge Carpintero, hijo de Pablo y Emilia, número 28 del reemplazo actual.

Dueñas, 10 de Abril de 1919.—El Alcalde, Tomás Carpintero.

M—2741

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL CORONIL

D. Francisco Mateos Millán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose alegado por el mozo Manuel Puerto Domínguez, número 21 del reemplazo del año actual, la excepción de mantener a su abuela, María Suárez Valle, abandonada por su marido José Martín Carvajal, hace más de veinte años, se invita a las personas y demás interesados para que se presenten en esta Alcaldía a dar cuenta de su paradero, al

objeto de que proceda fallar el expediente de excepción en el plazo y término prevenidos en la vigente ley de Reclutamiento.

Y para que conste se fija el presente y otros de igual tenor en El Coronil, a 11 de Abril de 1919.—Francisco Mateos.

M—2771

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE VAQUEROS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Francisco Montero Moragas por más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Montero Moragas, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Francisco Montero Moragas es hijo de Francisco y de Filomena, cuenta cuarenta y nueve años de edad, de talla regular y color claro, con picaduras de viruelas en la cara.

En Fuente Vaqueros a 25 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Juan Medina.

M—2604

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE IBIZA

Instruyendo esta Alcaldía expediente para acreditar la excepción legal del párrafo cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, alegada por el mozo del reemplazo de 1918 José Roig Tur en el acto de la revisión de excepciones celebrado el día 2 del actual, cuyo padre se halla ausente por más de diez años en paradero ignorado, se publica a continuación la relación filiada del ausente padre para su identificación, al objeto de descubrir su paradero, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 del Reglamento dictado para la aplicación de dicha ley.

Relación que se cita.

Mariano Roig Mari, hijo de Mariano y de Catalina, cuenta cincuenta y seis años de edad, casado, jornalero, natural de San Miguel, término municipal de San Juan Bautista, partido judicial de Ibiza.

En Ibiza a 14 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Juan Mosende.

M—2572

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE INGENIO

Don Bartolomé Espino Gil, Alcalde constitucional de este pueblo de Ingenio.

Hago saber: Que con el fin de justificar la excepción alegada por el mozo de este pueblo y reemplazo de 1917 Juan Pérez Torres, hijo de José y María, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de un hermano de aquél, llamado José, soltero, jornalero, y de veintinueve años de edad.

Y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas para la ejecución de la referida ley, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, manifiesten a esta Alcaldía, caso de conocerlo, el paradero del citado individuo, a los efectos procedentes.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en este pueblo del In-

genio, a 14 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Bartolomé Espino Gil.

M-2644

Don Bartolomé Espino Gil, Alcalde constitucional de este pueblo de Ingenio. Hago saber: Que con el fin de justificar la excepción alegada por el mozo de este pueblo y Reemplazo de 1918, Lucas Medina Espino, hijo de José y María, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de un hermano de aquél, llamado Francisco Medina Espino, soltero, herrero, y de veintiséis años de edad.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, para la ejecución de la referida ley, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, manifiesten a esta Alcaldía, caso de conocerlo, el paradero del aludido Francisco Medina Espino.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en este pueblo del Ingenio, a 14 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Bartolomé Espino Gil.

M-2645

Don Bartolomé Espino Gil, Alcalde constitucional de este pueblo de Ingenio.

Hago saber: Que con el fin de justificar la excepción alegada por el mozo de este pueblo y Reemplazo de 1918, Blas Ramírez López, hijo de Juan y Francisca, me hallo instruyendo expediente para comprobar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de los hermanos de aquél, llamados Gregorio, Domingo y Juan, los cuales son jornaleros, solteros, y de cuarenta, treinta y seis y treinta y cuatro años de edad, respectivamente.

Y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, para la ejecución de la referida ley, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, comuniquen a esta Alcaldía, caso de conocerlo, el paradero de los citados individuos, a los efectos oportunos.

Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en este pueblo del Ingenio, a 14 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Bartolomé Espino Gil.

M-2647

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE IRIJO

Don Pedro Alén Freigedo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Irijo.

Hago saber: Que instruído el oportuno expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Maximino Nogueira Penedo, hermano del mozo Rogelio, número 31 del sorteo del Reemplazo del año actual, hijo de Ramón y Josefa, vecinos del lugar de Vila, de la parroquia de Campo, de este término, la Corporación acordó que hay motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, del expresado individuo en las condiciones que determina la ley.

Lo que hago público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento, para la aplicación de la ley de Reemplazo y Reemplazo del Ejército.

Irijo, 24 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pedro Alén.

M-2760

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 681.372 de pesetas nominales 1.400, en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 7 de Julio de 1910 a favor de doña Francisca López y Losci, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 12 de Abril, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de Mayo de 1919.—El Vice-secretario, Isidoro Azcona. X-1183

Por acuerdo del Consejo de gobierno de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio-sucursal del Banco de España en Oviedo, sobre la base de lo existente.

Los documentos que constituyen el proyecto del citado edificio estarán de manifiesto en la Dirección general de Sucursales, en Madrid y en las Oficinas de la Sucursal en Oviedo, de diez a catorce horas, todos los días laborables, desde la fecha del presente anuncio hasta el 16 de Junio próximo.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en pliegos cerrados, en cualquiera de las dependencias del Banco de España antes citadas, y se redactarán con arreglo al modelo que va unido a los documentos de referencia. El plazo para la presentación de proposiciones terminará el día 16 de Junio próximo a las dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar, en las dos oficinas antes citadas, el día 17 de Junio a las doce de la mañana, acto público, de que se levantará acta notarial.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente, o rechazarlas todas.

Madrid, 17 de Mayo de 1919.—El Director-jefe de Sucursales, J. M. Jiménez.

X-

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

El Consejo de Administración ha acordado pedir a los señores accionistas el desembolso del quinto dividendo pasivo de 20 por 100 (cien pesetas por acción), cuyo importe se hará efectivo desde el día 20 del próximo Junio al 5 de Julio inclusive, en las oficinas de la Sociedad, en Zaragoza, Huesca, Teruel, Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Jaca, Tarazona y Tortosa; en las del Banco Urquijo, en Madrid; Banco de Bilbao, en Bilbao; La Vasconia, en Pamplona; Banco Guipuzcoano, en San Sebastián, y Banco de Vitoria, en Vitoria, debiendo presentar los resguardos de inscripción para estampar el cajetín correspondiente.

El retraso en el pago del citado dividendo devengará intereses de demora a razón de 6 por 100, a partir del día 5 de Julio, sin perjuicio de la sanción que previenen los Estatutos.

Zaragoza, 13 de Mayo de 1919.—El Secretario, Joaquín Bardavío.

X-1174

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que el día 2 de Junio próximo, en las oficinas de dicho Banco, situadas en el paseo de Recoletos, número 12, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 5 por 100 que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán, a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1.º de Septiembre próximo venidero, dejando de producir intereses el propio día.

Los números de las cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 16 de Mayo de 1919.—El Secretario, Juan Mallá Jaquete.

X-1178

MINAS DEL TESORERO

Esta Sociedad anónima celebrará en segunda convocatoria Junta general de accionistas el 14 de Junio, a las quince. Domicilio social, San Jerónimo, 38.

Madrid, 15 de Mayo de 1919.—El Secretario, Luis Muro.

X-1176

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS "LA UNION Y EL FENIX ESPANOL"

Habiéndose extraviado la póliza número 10.059 contratada por esta Compañía, sobre la vida de D. Cirilo Bielsa Buil con fecha 5 de Julio de 1909, se anuncia al público por segunda vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el *Boletín Oficial* de Madrid y en el de la provincia de Huesca, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 16 de Mayo de 1919.—El Director, F. Setuain.

X-1076

COMPANIA MARITIMA "YBAI"

BILBAO

Habiéndonos comunicado el extravío de los resguardos nominativos números 1.007, comprensivos de diez acciones números 10.698 al 10.707, de esta Compañía, y a los efectos de expedición del duplicado correspondiente, lo hacemos público por segunda vez conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, previniéndose que cumplido el plazo legal estatuido, extendaremos el du-

plicado sin responsabilidad alguna para la Compañía.

Bilbao, 29 de Abril de 1919.—Por la Junta de Gobierno. El Presidente, F. de Lejárraga. X—1037

SOCIEDAD ANONIMA HIDROELECTRICA DE ANDUJAR

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general de accionistas para la sesión que se ha de celebrar el día 31 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Elcano, 41 (Bilbao), para el examen y aprobación de la Memoria social cuenta de pérdidas y ganancias y balance general en 31 de Diciembre de 1918, y demás asuntos reglamentarios.

Bilbao, 12 de Mayo de 1919.—El Presidente, Víctor de Chávarri. X—1171

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Aviso a los señores accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que desde el día de la fecha se distribuirá un dividendo por cuenta de los beneficios del ejercicio 1918-1919, contra cupón número 28.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria, para que, descontado el impuesto de utilidades de 3,30 por 100 a cargo del accionista, perciba éste un 6 por 100 neto del valor nominal de las acciones, o sean pesetas 3, por acción de la serie A, y pesetas 30, por acción de la serie B.

Los cupones se presentarán acompañados de facturas por duplicado, y se pagarán a partir de esta fecha:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, número 1.

En Madrid, en las oficinas de la Sucursal, Villanueva, 11, de nueve y media a doce de la mañana.

En Oviedo, en la Agencia de esta Sociedad, sita en el edificio del Banco Asturiano.

Bilbao, 15 de Mayo de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiébaud. X—1173.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 2972, comprensivo de cinco acciones de esta Compañía, números 11.352/56, extendido a favor de D. Clemente Goicoechea Uriarte, y el extracto número 5057, de 20 acciones, números 2753/55 9.217/21 14.887/98 extendido a favor de D. Guillermo Ruiz y Ruiz, se hace público para que, si en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, no se presentan en la Delegación de Bilbao, se procederá a la anulación de los mismos, extendiendo otros en su lugar.

Bilbao, 6 de Mayo de 1919.—El Director-gerente, Agustín de Jaureguibeitia. X—1779

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA COOPER DE SUPERFOSFATOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

La Sociedad Anglo Española Cooper de Superfosfatos y Productos Químicos convoca a Junta general de accionistas, con carácter de extraordinaria, que tendrá lu-

gar el día 31 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de Oriente, 6.

Las cuestiones sobre lo que tal Junta ha de resolver, constituyendo el orden del día, son:

Primero. Acuerdo sobre litigios de la Sociedad.

Segundo. Solución sobre pago del crédito a la Cooper.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas, con cuatro días de antelación.

Madrid, 16 de Mayo de 1919.—El Secretario, José de Reina. X—1180

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ESTRATEGICOS Y SECUNDARIOS DE ALICANTE

Convocatoria.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, a todos los accionistas de la misma, para el día 27 del presente mes, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Villanueva, número 10, piso bajo, Madrid.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 20 acciones, por lo menos, que cuatro días antes del señalado para la celebración de aquélla hayan depositado en las oficinas de la Compañía, en Madrid o en Alicante, los títulos definitivos de dichas acciones, según previenen los Estatutos en su artículo 36.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta, podrán hacerse representar en ella por otro accionista que también lo tenga.

Madrid, 16 de Mayo de 1919.—El Consejo de Administración. X—

PROVISORATO Y VICARIA GENERAL DEL OBISPADO DE MADRID-ALCALA

En virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Dr. D. Jesús María Echeverría y Mayora, Provisor y Vicario general de este Obispado, se cita y llama a D. Carlos Holte Holstein, cuyo paradero se ignora, para que, en el término de siete días comparezca en este Tribunal, calle de la Pasa, 3, y Notaría del infrascrito, a cumplir con la ley de Consejo, para el matrimonio que su hija Isabel Holte de Montefriona intenta contraer con Vicente Juan Crespi, con apercibimiento de que, si no comparece, se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid, 16 de Mayo de 1919.—Licenciado M. Ugarte. X—1182

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Esta Sociedad, en virtud de la autorización concedida por Real orden de 17 de Octubre de 1918, ha puesto en circulación y negociado 19.157 cédulas de 500 pesetas cada una, con interés del 5 por 100 anual, amortizables en noventa y tres años, emitidas el 19 de Octubre de 1918, con los números 1 a 19.157.

Estas cédulas formarán parte de una primera serie de 100.000 títulos al portador, provistas de cupones trimestrales, vencidos el 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de

Julio y 1.º de Octubre de cada año, siendo el primer cupón, el 1.º de Enero de 1919, de dos meses, o sean 4,17 pesetas. Su amortización se efectuará por sorteos anuales, a la par, en un plazo máximo de noventa y tres años.

Las cédulas de la Caja de Emisiones están garantizadas por las anualidades concedidas por el Estado y transferidas a esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes de 26 de Marzo de 1908 y 23 de Febrero de 1912 y Real decreto de 22 de Septiembre de 1917, y tienen el carácter de efectos públicos, con arreglo a lo determinado en Real orden del Ministerio de Hacienda de 3 de Abril de 1919.

El Consejero Delegado suplente.—(Firma ilegible). X—1181

LA EQUITATIVA DE MADRID

Seguros de enfermedades y entierros

MADRID

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
ACTIVO	
Efectivo en caja.....	4.506,50
Fondos públicos del Estado español.....	10.071,25
Mobiliario y material.....	988,85
Primas vencidas pendientes de cobro.....	8.674,40
Otros deudores.....	600,00
	<hr/>
	24.841,00
PASIVO	
Capital social.....	7.443,50
Reservas para fluctuación de valores.....	500,00
Idem para créditos de dudoso cobro.....	8.674,40
Idem de riesgos sobre primas en curso.....	7.200,00
Idem para siniestros pendientes de pago.....	28,00
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	995,10
	<hr/>
	24.841,00

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	330.483,65
Gastos generales.....	75.410,10
Contribuciones e impuestos.....	5.406,30
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	7.200,00
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	28,00
Amortización de mobiliario.....	322,10
Beneficios.....	17.047,05
	<hr/>
	435.897,20

HABER

Reservas del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	7.200,00
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	12,00
Primas del ejercicio.....	428.246,85
Cupones y dividendos de los valores en cartera.....	438,35
	<hr/>
	435.897,20

Madrid, 31 de Diciembre de 1918.—El Director-Gerente, José García de la Serrana. X—1177

ELECTRICA DE MOLLET, S. A.

Balance general al 31 Diciembre de 1918.

Aprobado por la Junta general celebrada el 28 Marzo 1919.

ACTIVO

Inmovilizable.

Contadores	2.294.230,00	
Laboratorios	157.920,00	
Fábrica Cemento y Minas.....	1.510.060,00	
Gastos aumento capital.....	12.678,70	
		3.974.888,70
Mobiliario		9.040,00

Activo realizable.

Existencia en almacenes.....		1.247.363,03
Cajas y Deudores varios.....		1.028.862,50
		6.260.154,23

Pesetas.....

PASIVO

Compromisos sociales.

Capital acciones.....	1.000.000,00	
Fondo amortización.....	333.066,20	
		1.333.066,20

Compromisos con terceros.

Acreedores varios.....		4.927.148,03
		6.260.154,23

Pesetas.....

Es copia.—Conforme.—El Administrador Delegado (Ilegible).

X—1169

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD

MATARÓ

Balance al 31 Diciembre 1918.

Aprobado por la Junta general celebrada en 28 de Marzo de 1919.

ACTIVO

Inmovilizable.

Inmuebles y terrenos.....	136.140,00	
Material de la Central a amortizar.....	227.913,47	
Taller	122.940,00	
Líneas, estaciones y redes.....	1.520.330,00	
Herramientas y mobiliario.....	24.800,00	
		2.032.123,47

Gastos de primer establecimiento.....		235.446,06
Gastos emisión Obligaciones.....		132.289,95

Activo realizable.

Almacén	368.254,87	
Caja, Bancos, Cartera, deudores.....	453.062,52	
		821.317,39

3.221.176,87

PASIVO

Compromisos sociales.

Capital acciones.....	800.000,00	
Fondo de amortización.....	211.156,32	
		1.011.156,32

Compromisos con terceros.

Obligaciones	1.500.000,00	
Acreedores varios.....	710.020,55	
		2.210.020,55

3.221.176,87

Es copia.—Conforme.—A. Viñas.

X—1170

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA POLAR"

BILBAO

Habiéndose extraviado los resguardos número 3.479, comprensivo de 17 participaciones de esta Sociedad números 7.388/9 y 13.779/93; número 2.329, comprensivo de

seis participaciones números 19.466/70 y 19.740; y número 3.622 comprensivo de tres participaciones números 8.921/23.

Se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes a contar del día de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin

reclamación de tercero, "La Polar" expedirá los correspondientes duplicados de los citados resguardos y anulará los primitivos, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 17 de Mayo de 1919.—El Secretario, J. Vellilla. X—1168